

166
00093
092

Especificaciones de Operación

EOLO PLUS, S. A. DE C. V.

AOC NO. EOP / 2010

PARTE "F" - OPERACIONES DE INTERCAMBIO DE EQUIPO

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



CONTENIDO

00114

PARTE		No. DE HOJA
F100.	OPERACIONES DE INTERCAMBIO DE EQUIPO	1
F101.	RESERVADO	1
F102.	RESERVADO	1



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
LA AGENCIA DE AERONAUTICA CIVIL

No. de Enmienda: ORIGINAL.

Fecha de Efectividad: 02 de Septiembre de 2010.

La presente no es transferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en los datos del titular del certificado, deberá ser solicitado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cualquier alteración a esta hoja sin consentimiento por escrito de la Dirección General de Aeronáutica Civil, será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.

Forma IA - 69-A/2002

CONTENIDO PARTE F.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

091

AOC No. EOP/2010

El número de certificado, identifica al titular del certificado cuyo nombre aparece en la parte "A" de estas Especificaciones de Operación.

1. La Dirección General de Aeronáutica Civil emite las Especificaciones de Operación que aparecen al reverso de ésta hoja al titular del Certificado.

2. El solicitante o titular del Certificado hace una solicitud para la aprobación de las Especificaciones de Operación.

(Emisión del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos).

Certifico que las declaraciones presentadas en apoyo a la presente solicitud son verídicas y que estoy autorizado para hacer la presente solicitud en nombre de la empresa.



C.P.A. JOAQUÍN CETINA ACUÑA

SEP 2 / 2010

FECHA

3. Aprobación de las Especificaciones de Operación.

Lugar y fecha de emisión.

México, D. F. a 02 de Septiembre de 2010.

Fecha de efectividad: 02 de Septiembre de 2010.

No. de enmienda: ORIGINAL

Reemplaza las disposiciones de fecha: N/A

DIRECTOR DE AVIACIÓN

ING. GUILLERMO A. MAGAÑA HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AVIACIÓN

ING. GABRIEL TORT FLORES.

4. Recibo y acepto las Especificaciones de Operación en nombre del titular del Certificado.



C.P.A. JOAQUÍN CETINA ACUÑA

SEP 2 / 2010

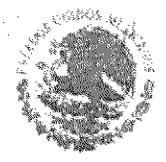
FECHA

167
00094
090

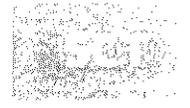
Especificaciones de Operación

EOLO PLUS, S. A. DE C. V.

AOC NO. EOP / 2010



SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



PARTE "F" – OPERACIONES DE INTERCAMBIO DE EQUIPO

F100. OPERACIONES DE INTERCAMBIO DE EQUIPO.

No Aplica

[Handwritten signature]
082/10

F101. Y F102. RESERVADO.

[Faint, illegible text]



No. de Enmienda: ORIGINAL.

Fecha de Efectividad: 02 de Septiembre de 2010.

La presente no es transferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en los datos del titular del certificado, deberá ser solicitado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cualquier alteración a esta hoja sin consentimiento por escrito de la Dirección General de Aeronáutica Civil, será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.

Forma IA – 69-A/2002

PARTE F HOJA 1.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

089

AOC No. EOP/2010

El número de certificado, identifica al titular del certificado cuyo nombre aparece en la parte "A" de estas Especificaciones de Operación.

X 1. La Dirección General de Aeronáutica Civil emite las Especificaciones de Operación que aparecen al reverso de ésta hoja al titular del Certificado.

X 2. El solicitante o titular del Certificado hace una solicitud para la aprobación de las Especificaciones de Operación.
(Emisión del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos).

Certifico que las declaraciones presentadas en apoyo a la presente solicitud son verídicas y que estoy autorizado para hacer la presente solicitud en nombre de la empresa.


C.P.A. JOAQUIN CETINA ACUNA

SEP. 2 / 2010
FECHA

3. Aprobación de las Especificaciones de Operación.

Lugar y fecha de emisión.

México, D. F. a 02 de Septiembre de 2010.

Fecha de efectividad: 02 de Septiembre de 2010.

No. de enmienda: ORIGINAL

Reemplaza las disposiciones de fecha: N/A

DIRECTOR DE AVIACIÓN


ING. GUILLERMO A. MAGAÑA HERNÁNDEZ

CUBSL

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AVIACIÓN
DIRI


ING. GABRIEL TORT FLORES.

4. Recibo y acepto las Especificaciones de Operación en nombre del titular del Certificado.


C.P.A. JOAQUIN CETINA ACUNA

SEP. 2 / 2010
FECHA

Cualquier modificación en las limitaciones o en los datos del titular del certificado, deberá ser solicitado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cualquier alteración a este certificado sin consentimiento por escrito de la Dirección General de Aeronáutica Civil, será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.

Forma 1A - 69-B/2002

Especificaciones de Operación

EOLO PLUS, S. A. DE C. V.

AOC NO. EOP / 2010



SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



PARTE "G" - OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVES

CONTENIDO

PARTE		NO. DE HOJA
G104.	OPERACIONES DE INTERCAMBIO DE EQUIPO (ARRENDAMIENTO HUMEDO)	1
G105.	RESERVADO	1
G106.	RESERVADO	1

002176



ESTABLECIMIENTO
BY
PUBLICADO
NOMBRE
CFS
CANTIDAD
COSTO

No. de Enmienda: ORIGINAL.
Fecha de Efectividad: 02 de Septiembre de 2010.

La presente no es transferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en los datos del titular del certificado, deberá ser solicitado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cualquier alteración a esta hoja sin consentimiento por escrito de la Dirección General de Aeronáutica Civil, será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil
Forma IA - 69-A/2002

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

087

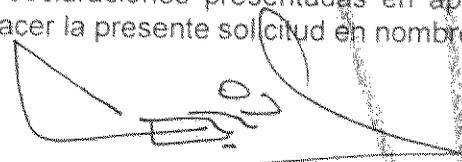
AOC No. EOP/2010

El número de certificado, identifica al titular del certificado cuyo nombre aparece en la parte "A" de estas Especificaciones de Operación.

X 1. La Dirección General de Aeronáutica Civil emite las Especificaciones de Operación que aparecen al reverso de ésta hoja al titular del Certificado.

X 2. El solicitante o titular del Certificado hace una solicitud para la aprobación de las Especificaciones de Operación.
(Emisión del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos).

Certifico que las declaraciones presentadas en apoyo a la presente solicitud son verídicas y que estoy autorizado para hacer la presente solicitud en nombre de la empresa.


G.P.A. JOAQUIN CETINA ACUNA

SEP 2 / 2010
FECHA

3. Aprobación de las Especificaciones de Operación.

Lugar y fecha de emisión.

México, D. F. a 02 de Septiembre de 2010.

Fecha de efectividad: 02 de Septiembre de 2010.

No. de enmienda: ORIGINAL

Reemplaza las disposiciones de fecha: N/A

DIRECTOR DE AVIACIÓN

ING. GUILHERMO A. MAGANA HERNANDEZ
SUBSE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AVIACIÓN
DIR
DIR
ING. GABRIEL TORT FLORES.

4. Recibo y acepto las Especificaciones de Operación en nombre del titular del Certificado.


C.P.A. JOAQUIN CETINA ACUNA

SEP 2 / 2010
FECHA

169
0009
086

Especificaciones de Operación

EOLO PLUS, S. A. DE C. V.

AOC NO. EOP / 2010



SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



PARTE "G" – OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVES

G104. OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVES.

001117

No Aplica.

G105. Y G106. RESERVADO.



SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE
AERONAUTICA CIVIL

No. de Enmienda: ORIGINAL.

Fecha de Efectividad: 02 de Septiembre de 2010.

La presente no es transferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en los datos del titular del certificado, deberá ser solicitado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cualquier alteración a esta hoja sin consentimiento por escrito de la Dirección General de Aeronáutica Civil, será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.

Forma IA – 69-A/2002

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

085

AOC No. EOP/2010

El número de certificado, identifica al titular del certificado cuyo nombre aparece en la parte "A" de estas Especificaciones de Operación.

X 1. La Dirección General de Aeronáutica Civil emite las Especificaciones de Operación que aparecen al reverso de ésta hoja al titular del Certificado.

X 2. El solicitante o titular del Certificado hace una solicitud para la aprobación de las Especificaciones de Operación.

(Emisión del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos)

Certifico que las declaraciones presentadas en apoyo a la presente solicitud son verídicas y que estoy autorizado para hacer la presente solicitud en nombre de la empresa.


C.P.A. JOAQUÍN CETINA ACUNA

SEP. 2 / 2010
FECHA

3. Aprobación de las Especificaciones de Operación.

Lugar y fecha de emisión.

México, D. F. a 02 de Septiembre de 2010.

Fecha de efectividad: 02 de Septiembre de 2010.

No. de enmienda: ORIGINAL

Reemplaza las disposiciones de fecha: N/A

DIRECTOR DE AVIACIÓN


ING. GUILLERMO A. MAGANA HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AVIACIÓN

ING. GABRIEL TORT FLORES.

4. Recibo y acepto las Especificaciones de Operación en nombre del titular del Certificado.


C.P.A. JOAQUÍN CETINA ACUNA

SEP. 2 / 2010
FECHA

Cualquier modificación en las limitaciones o en los datos del titular del certificado, deberá ser solicitado a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cualquier alteración a este certificado sin consentimiento por escrito de la Dirección General de Aeronáutica Civil, será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil.

Forma IA - 69-B/2002

170C
00097

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE Y
CONTROL AERONAUTICO
OFICINA DE SEGUROS Y FIANZAS

084

4.1.102.1.3815-2012



México, D.F., a 6 de Agosto de 2012.

Asunto: Se responde solicitud respecto de la aprobación e inscripción de la Poliza de seguro No. 18302 300033650

001118

ELOE PLUS, S.A. DE C.V.
CALLE 7, HANGAR 52, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, EDO.
DE MEXICO, C.F. 50200. TOLUCA EDO. DE MEXICO.

Se hace referencia a su escrito que fue presentado en la Ventanilla Unica de Servicios de la Dirección General de Aeronautica Civil, el 17/5/2012, por el que solicita la aprobación de la Poliza de seguro que acompaña.

Al respecto, con fundamento en los artículos 10, fracción V, y 11, fracciones IV y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 47, fracción V, IV de la Ley de Aviación Civil y el último párrafo del Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano, esta autoridad aprueba el original de la Poliza de seguro exhibida.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente, se devuelve el original de la Poliza de seguro, a fin de que sea llevado a bordo de la aeronave, acompañada del presente oficio y de los certificados de aeronavegabilidad, matrícula o copia certificada de este último, vigentes, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Aviación Civil y 67 de su Reglamento.

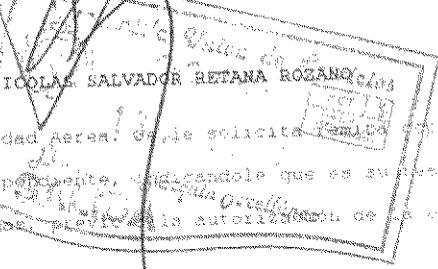
Del análisis de la documentación exhibida, se desprende que la Poliza de seguro cubre las indemnizaciones que exige la Ley de Aviación Civil y su reglamento conforme a las siguientes montos:

COBERTURA	INDEMNIZACIÓN		Monto total Asegurado
	Tipo	Monto por unidad	
I. Daños a terceros	Daños a personas	10,000.00	10,000.00
II. Daños a Pasajeros	Daños al pasajero	300,000.00	300,000.00
III. Pagos voluntarios	Pagos voluntarios	300,000.00	300,000.00
IV. Daños al equipaje	Daño al equipaje de mano	75,000.00	75,000.00
V. Daños a la carga	Pérdida o avería de carga	500,000.00	500,000.00

No obstante lo anterior cabe señalar que el pago de las indemnizaciones será hasta los límites contratados.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE TRANSPORTE Y CONTROL AERONAUTICO

C. JOSÉ NICOLÁS SALVADOR RETANA ROZANO



C.c.p. Director General Adjunto de Seguridad Aérea, de la solicitud recibida en el presente oficio al comandante del aeropuerto correspondiente, indicándole que es su responsabilidad verificar la vigencia del recibo de pago de primas, así como la autorización de la operación de la aeronave.

MLR

171
00098

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE TRASPORTE Y
CONTROL AERONAUTICO
OFICINA DE SEGUROS Y FIANZAS

083



4.1.102.1.3815-2012

México, D.F., a 6 de Agosto de 2012.

Datos del Seguro

Aseguradora: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
Tipo moneda: Pesos Mexicanos
Vigencia: Desde: 12/04/2012 Hasta: 12/04/2013

Datos de Aeronaves

Marca: HAWKER BEECHCRAFT CORPORATION
Modelo: BAe.125 Series 800A
Serie: 258152
Matrícula: [REDACTED]
Año de Fabricación: 1989
Base de operaciones: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA
Convenio: Convenio de Montreal
Límites Territoriales: TODO EL MUNDO SUJETO CLAUSULA LSW617G
Inclusiones:
Exclusiones: NINGUNA

001149

Datos del Recibo de Pago de Primas

Número: 12 30342086
Fecha: 09/07/2012
Periodo cubierto: Desde: 12/07/2012 Hasta: 12/10/2012
Forma de Pago: TRIMESTRAL

Datos Registrales

Poliza: Sección Aviación/Seguros Folio 01130/2012

Registrador
LIC. HÉCTOR OSNAYA FLORES

Titular
LIC. ERICKA BEATRIZ MAGAÑA GUTIÉRREZ

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE TRASPORTE Y
CONTROL AERONAUTICO
OFICINA DE SEGUROS Y FIANZAS

4.1.102.1.3815-2012

México, D.F., a 6 de Agosto de 2012.

Asunto: Se responde solicitud respecto de la aprobación e inscripción de la Póliza de seguro No [REDACTED]

00120

EOLO PLUS, S.A. DE C.V.
CALLE 7, HANGAR 62, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, EDO.
DE MEXICO, C.P. 50200. TOLUCA EDO. DE MEXICO.

Se hace referencia a su escrito que fue presentado en la Ventanilla Única de Servicios de la Dirección General de Aeronáutica Civil, el 11/5/2012, por el que solicita la aprobación de la Póliza de seguro que acompaña.

Al respecto, con fundamento en los artículos 10, fracción V, y 21, fracciones IV y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 47, fracción V, 74 de la Ley de Aviación Civil y II, último párrafo del Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano, esta autoridad aprueba el original de la Póliza de seguro exhibida.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente se devuelve el original de la Póliza de seguro, a fin de que sea llevado a bordo de la aeronave, acompañada del presente oficio y de los certificados de aeronavegabilidad, matrícula o copia certificada de este último, vigentes, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Aviación Civil y 67 de su Reglamento.

Del análisis de la documentación exhibida, se desprende que la Póliza de seguro cubre las indemnizaciones que exige la Ley de Aviación Civil y su reglamento conforme a los siguientes montos:

COBERTURA	INDEMNIZACIÓN		Monto total Asegurado
	Tipo	Monto por unidad	
I. Daños a terceros	Daños a personas	50,000,000.00	50,000,000.00
II. Daños a Pasajeros	Daños al pasajero	300,000.00	300,000.00
III. Pagos voluntarios	Pagos voluntarios	300,000.00	300,000.00
IV. Daños al equipaje	Daño al equipaje de mano	75,000.00	75,000.00
V. Daños a la carga	Pérdida o avería de carga	500,000.00	500,000.00

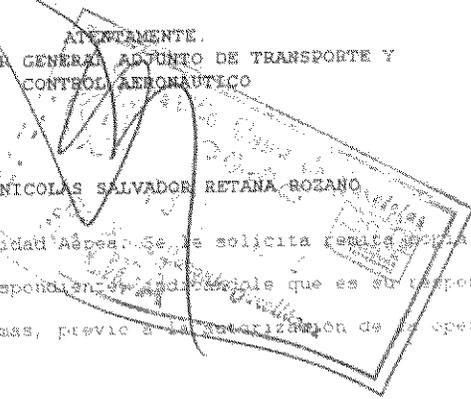
No obstante lo anterior cabe señalar que el pago de las indemnizaciones será hasta los límites contratados.

ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE TRANSPORTE Y CONTROL AERONAUTICO

C. JOSÉ NICOLÁS SALVADOR RETANA ROZANO

C.c.p. Director General Adjunto de Seguridad Aérea. Se le solicita remita copia del presente oficio al Comandante del aeropuerto correspondiente, a fin de que es su responsabilidad verificar la vigencia del recibo de pago de primas, previo a la autorización de la operación de la aeronave.

MELR



[Handwritten signature]

173

081 00100

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE TRASPORTE Y
CONTROL AERONAUTICO
OFICINA DE SEGUROS Y FIANZAS

4.1.102.1.3815-2012



México, D.F., a 6 de Agosto de 2012.

Datos del Seguro

Aseguradora: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
Tipo moneda: US\$ Dolares
Vigencia: Desde: 12/04/2012 Hasta: 12/04/2013

081121

Datos de Aeronaves

Marca: BOMBARDIER
Modelo: CL-601-3A
Serie: 5087
Matricula: XA-OHS
Año de Fabricación: 1991
Base de operaciones: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA
Convenio: Convenio de Montreal
Limites Territoriales: TCDO EL MUNDO SUJETO CLAUSULA LSW617G
Inclusiones:
Exclusiones: NINGUNA

Datos del Recibo de Pago de Primas

Número: 12 30341880
Fecha: 09/07/2012
Periodo cubierto: Desde: 12/07/2012 Hasta: 12/10/2012
Forma de Pago: TRIMESTRAL

Datos Registrales

Poliza: Sección Aviación/Seguros Folio 01128/2012

Registrador
LIC. HÉCTOR OSNAYA FLORES

Titular
LIC. ERICKA BEATRIZ MAGAÑA GUTIÉRREZ

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE
MÉXICO
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN



174
00101

080
294
Oficio No. 135/2013/
Asunto: Constancia de Mediana
Empresa
Toluca, Estado de México a **13 MAR 2013**

081122

Fernando Gonzalez Ortiz
Representante Legal
Eolo Plus, S.A. de C.V.
Presente

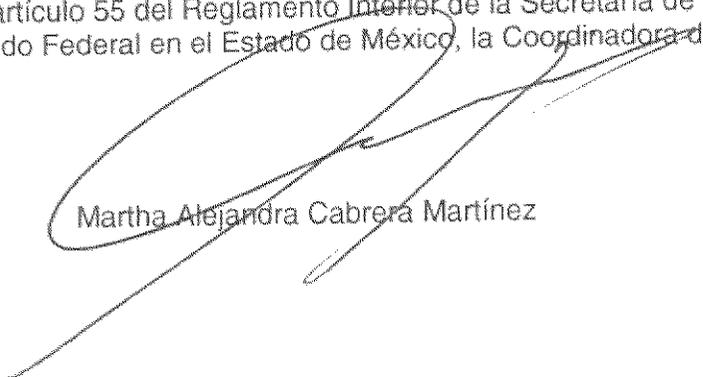
Hago constar que la empresa **EOLO PLUS, S.A. de C.V.**, con domicilio en José Vicente Villada Sur 114 3er. Piso, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, RFC: EPL060619669, está clasificada como una **MEDIANA EMPRESA**, según el Acuerdo Segundo del "Acuerdo por el que se establece la Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas", publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 30 de junio de 2009 y la Ley Federal de Protección al Consumidor 2004 en sus artículos Segundo, Tercero y Cuarto Transitorio.

Dicha estratificación se acredita de acuerdo a su Propuesta de Cedula de Determinación de Cuotas IMSS, de fecha 12 de marzo de 2013 y se integra al expediente respectivo en esta Delegación Federal.

La presente se emite para los fines que al interesado convengan.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía firma, en ausencia del Delegado Federal en el Estado de México, la Coordinadora de Promoción "A"


Martha Alejandra Cabrera Martínez

DAC/ach*

Mari Carmen Colin

De: cnet@funcionpublica.gob.mx
 Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2013 10:26 a.m.
 Para: mcolin@eolo.com.mx; dramirez@eolo.com.mx
 Asunto: CNET-Aviso Activación Contrato 302643

079

Estimado Usuario:

El presente correo es para informarle que ha sido activado el contrato para la empresa

'BANOBRAS-Gerencia de Adquisiciones'.

Los detalles del contrato son los siguientes:

091123

- Clave del contrato: 302643
- Título: TRANSPORTACIÓN ÁEREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DIRECTOR DE BANOBRAS
- Nombre del Usuario de la Unidad Compradora: Leticia Del Carmen Pavón Hernández
- Fecha de inicio: 01/04/2013
- Fecha de vencimiento/entrega: 31/12/2015

Para mayor información consulte el portal CompraNet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.



ASISTENTE
 ASY
 DELICIAS
 CARRANZA
 2100
 2100 1710 00
 00
 00

Mari Carmen Colin

De: cnet@funcionpublica.gob.mx
Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2013 10:26 a.m.
Para: mcolin@eolo.com.mx; dramirez@eolo.com.mx
Asunto: CNET-Aviso Activación Contrato 302643

078

Estimado Usuario:

El presente correo es para informarle que ha sido activado el contrato para la empresa

'BANOBRAS-Gerencia de Adquisiciones'.

Los detalles del contrato son los siguientes:

- Clave del contrato: 302643
- Título:TRANSPORTACIÓN ÁEREA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DIRECTOR DE BANOBRAS
- Nombre del Usuario de la Unidad Compradora: Leticia Del Carmen Pavón Hernández
- Fecha de inicio: 01/04/2013
- Fecha de vencimiento/entrega: 31/12/2015

001124

Para mayor información consulte el portal CompraNet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.



Stamp: BANOBRAS
Stamp: 11 MAR 2013
Stamp: 10:26

205

00104

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



2013 FEB 25 AM 9:37

BANBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Sergio Ricardo Chavelas Maruri
Secretario Particular del Director General
Presente.

045

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones

GA/192200/0498/2013

México D.F., 22 de febrero de 2013

Me refiero a la solicitud formulada por el área a su cargo, mediante el oficio DGSP/10000/002/2013, para que se realice la investigación de Mercado que corresponde a la contratación del servicio de "Transportación Aérea Ejecutiva".

Al respecto, le proporciono copia del formato que contiene el resultado de la investigación de Mercado, del cual se desprenden los elementos señalados en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Esperando que esta información le sea de utilidad, quedo a sus órdenes.

Atentamente

[Handwritten signature]
Lic. Leticia del Carmen Payón Hernández
Gerente

RECEIVED
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
GERENCIA DE ADQUISICIONES
2013 FEB 27 PM 5:46

BANBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

cc. Lic. Víctor Rodrigo Curioca Ramírez - Subdirector de Recursos Materiales.
CCHVLA/RAU

[Handwritten mark]

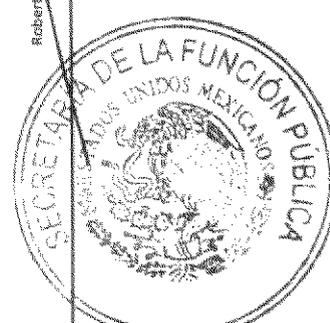
FECHA: 21/02/2013
SOLICITUD:
PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Transportación Agua Ejecutiva
Hawker 8000

ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	EDUPLUS	AEROLINEAS EJECUTIVAS	Servicio Agua Ejecutiva S.A DE C.V.	Complet. Servicios Aereos	COMPARAR	HISTÓRICO
Transportación Area Nacional	HORA VUELO	3200 USD (\$41,600.00)	\$ 53,828.57	3350 USD (\$43,550.00)	3500 USD (\$44,500.00)		
Transportación Área Internacional	HORA VUELO	3520 USD (\$45,760.00)	\$ 63,850.96	NO ESPECIFICA	4,025 USD (\$52,325.00)		
Pernocta Nacional	DIA	1600 USD (\$20,800.00)	\$ 25,870.00	NO ESPECIFICA	3,500 USD (\$44,500.00)		
Pernocta Internacional	DIA	1600 USD (\$20,800.00)	\$ 36,465.00	NO ESPECIFICA	4,025 USD (\$52,325.00)		ANEXO 1
Espera Nacional	HORA	Sin cobro	\$ 4,420.00	NO ESPECIFICA	360 USD (\$4,550.00)	NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE	
Espera Internacional	HORA	Sin cobro	\$ 4,420.00	NO ESPECIFICA	403.50 USD (\$5,232.50)		
PRECIOS POR HORA VUELO 13 PESOS MONEDA		ANTES DE L.V.A PESOS MEXICANOS ANUAL	ANTES DEL V.A PESOS MEXICANOS 60 DIAS	ANTES DE L.V.A PESOS MEXICANOS NO ESPECIFICA	ANTES DE L.V.A PESOS MEXICANOS NO ESPECIFICA		
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN		SE HIZO LA CONVERSIÓN EN PESOS MEXICANOS AL T.C. DE 13 PESOS POR DLS	DESPUES DE 4 HORAS DE ESPERA SE CORRARA COMO PERNOCTA	LA AEROLINEA COTIZA SOBRE UN CITATION CJ3 PARA 8 PASAJEROS. SE HIZO LA CONVERSIÓN EN PESOS MEXICANOS AL T.C. DE 13 PESOS POR DLS	LA AEROLINEA COTIZA SOBRE UN LEARJET 45 XR PARA 8 PASAJEROS. SE HIZO LA CONVERSIÓN EN PESOS MEXICANOS AL T.C. DE 13 PESOS POR DLS		
OBSERVACIONES							

AUTORIZO:
[Signature]
Leticia Jimenez Hernández

ELABORÓ:
[Signature]
Roberto A. [Signature]



UNIDAD DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

206
044
081426

COTEJADO

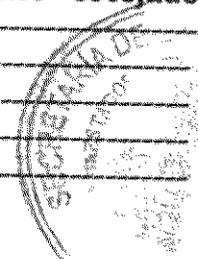
Contador Público Raúl Daniel Vargas Rojas, Subdirector de Planeación y Programación de Auditorías, adscrito a la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública y Jefe de Grupo de la Auditoría 006/15, según consta en la Orden de Auditoría respectiva, y con fundamento en lo dispuesto por el con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el tercer párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal, publicado en Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; así como por el artículo 26 fracciones XI y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

CERTIFICO

Que la presente copia es fiel reproducción del original del resultado de la Investigación de Mercado IM/046/2013, "Transportación Aérea Ejecutiva", de fecha 21 de febrero de 2013, la cual obra en el archivo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., al que tuve acceso con motivo de la auditoría 006/15, y que fue debidamente cotejado concordando en todas y cada una de sus partes.

México, Distrito Federal, a diez de julio de dos mil quince.

C.P. RAUL DANIEL VARGAS ROJAS.



SUBSECH. DE RE
CON. DE LINE
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGA
DIRECCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN



UNIDAD DE AUDITORIA
GUBERNAMENTAL

CONSULTA DE BIENES O SERVICIOS PROPORCIONADOS POR PROVEEDORES DE BANOBRAS EN LOS EJERCICIOS 2010 A 2013. (DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 ULTIMO PARRAFO DEL RLAAASP)

BASE DE DATOS AL : 31/01/2013

FECHA DE CONSULTA: 11/02/2013

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS SOLICITADOS:

TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

COMANDOS DE OPERACIÓN

4 COINCIDENCIA(S) ENCONTRADA(S) CON EL (LOS)
CRITERIO(S) PROPORCIONADO(S)

NO INCLUYE COMPRAS MENORES

CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA GERENCIA DE ADQUISICIONES

FOLIO REQ.	INSTRUMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE REQUISICIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO ADJUDICADO \$/MVA	NOMBRE	R.F.C.	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
2010-101	DAGA016/2010	CONTRATACION PLURIANUAL PARA LOS SERVICIOS DE VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASI COMO A PERNOCTAS, TIEMPOS DE ESPERA Y COMISARIATOS EJERCICIO 2010	1	SERVICIO	\$ 3,000,000.00	AEROLINEAS EJECUTIVAS, S A DE C V	AEJ811123219	EXHACIENDA CANALEJAS CALLE 2 LOTE 14 Y 18, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA TOLUCA, EDO DE MEX C P 50200		
2010-101	DAGA016/2010	CONTRATACION PLURIANUAL PARA LOS SERVICIOS DE VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASI COMO A PERNOCTAS, TIEMPOS DE ESPERA Y COMISARIATOS EJERCICIO 2011	1	SERVICIO	\$ 3,100,000.00	AEROLINEAS EJECUTIVAS, S A DE C V	AEJ811123219	EXHACIENDA CANALEJAS CALLE 2 LOTE 14 Y 18, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA TOLUCA, EDO DE MEX C P 50200		
2010-101	DAGA016/2010	CONTRATACION PLURIANUAL PARA LOS SERVICIOS DE VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASI COMO A PERNOCTAS, TIEMPOS DE ESPERA Y COMISARIATOS EJERCICIO 2012	1	SERVICIO	\$ 3,200,000.00	AEROLINEAS EJECUTIVAS, S A DE C V	AEJ811123219	EXHACIENDA CANALEJAS CALLE 2 LOTE 14 Y 18, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA TOLUCA, EDO DE MEX C P 50200		
2010-101	DAGA016/2010	CONTRATACION PLURIANUAL PARA LOS SERVICIOS DE VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASI COMO A PERNOCTAS, TIEMPOS DE ESPERA Y COMISARIATOS EJERCICIO 2013	1	SERVICIO	\$ 850,000.00	AEROLINEAS EJECUTIVAS, S A DE C V	AEJ811123219	EXHACIENDA CANALEJAS CALLE 2 LOTE 14 Y 18, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA TOLUCA, EDO DE MEX C P 50200		

207

00106

043

031427

208

00107

042

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



BANBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Recibi sobre.
Sandra Nataly Rojas Callejo
15/02/13
Londra
001128

EOLO FBO.

Calle 7, HANGAR 62 ZONA DE Aviación General
Aeropuerto Internacional de Toluca
C.P. 50200

At'n: Ing. Fernando S. López García

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
GA/192200/0386/2013

México D.F. 13 de febrero de 2013

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representante ha sido identificada por Banobras, como un posible prestador de servicios y/o proveedor.

En razón de lo anterior y con el objeto de identificar a) la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por Banobras; b) proveedores a nivel nacional e internacional, y c) el precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización relativa al siguiente servicio: "Transportación Aérea Ejecutiva".

Dicha cotización se requiere remitida a nombre de la suscrita Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, debiendo enviarse en primera instancia a las direcciones de correo electrónico veronica.lopez@banobras.gob.mx y/o roberto.acevedo@banobras.gob.mx y posteriormente (vía mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada a la siguiente dirección: Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F.

Para formular su cotización se deberán considerar en lo aplicable los siguientes aspectos:

- 1.- Vigencia del servicio a partir del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2015.
- 2.- Considerar los siguientes conceptos: precio por hora nacional, precio por hora internacional, pernocta nacional, pernocta internacional, espera nacional precio por hora, espera internacional precio por hora.
- 3.- Las especificaciones de los servicios cotizados (anexo al presente).

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



041

BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

- 4.- Considerar en su cotización que el pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la prestación del servicio.
- 5.- Lugar de prestación de los servicios.
- 6.- Vigencia de su cotización.
- 7.- Anticipo (en su caso, considerar el artículo 48 de la LAASSP).
- 8.- Lugar y fecha de la cotización.
- 9.- Para el caso de dudas, aclaraciones y/o comentarios, remitirlas a los siguientes correos:

veronica.lopez@banobras.gob.mx y/o roberto.acevedo@banobras.gob.mx

10.- Garantías, (porcentaje de garantía de cumplimiento del 10%)

La fecha límite para presentar su cotización es el día 18 de febrero de 2013.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico:

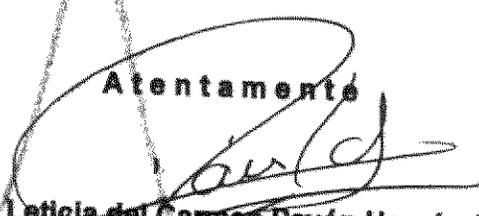
roberto.acevedo@banobras.gob.mx

Nota: vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Banobras al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: "LICITACIÓN PÚBLICA; INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA"

Este documento no genera alguna vinculación contractual para Banobras.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente

LCPH/LVRAG

209

00108

Acevedo Garcia, Roberto

De: Acevedo Garcia, Roberto
 Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2013 05:36 p.m.
 Para: 'flopez@eolo.com.mx'
 Asunto: Traspotación aérea
 Datos adjuntos: scan-to-email_1_of_1_2013-02-13-145102-1.pdf

040

081120

EOLO FBO
 At'n Ing. Fernando S. López García

Informo a usted que el Gerente de Servicios Generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), requiere de una Investigación de Mercado relacionada con el "Servicio de Transportación Aérea". Esta investigación permitirá identificar la existencia tanto del servicio como de empresas y/o personas especialistas en dicho servicios, así como su precio estimado.

Atendiendo a lo anterior y por instrucciones de la Lic. Leticia Pavón, titular de la Gerencia de Adquisiciones, le extendemos cordial invitación a efecto de que envíe una cotización que comprenda los servicios referidos, atendiendo a las características y especificaciones que se anexan al presente, sin que dicha cotización tenga efectos vinculatorios con el proceso de contratación que Banobras lleve a cabo en su oportunidad.

La recepción de la cotización deberá enviarse al siguiente correo electrónico roberto.acevedo@banobras.gob.mx o físicamente a más tardar el día 18 de febrero del 2013, en la dirección siguiente:

- Av. Javier Barros Sierra No. 515
 Col. Lomas de Santa Fe
 Del. Álvaro Obregón
 01219, México D.F.

No omito mencionarle que en los días subsecuentes, le estará llegando el oficio original de invitación, asimismo agradeceremos que cualquier duda sobre el particular sea comunicada oportunamente a los siguientes correos electrónicos:

Lic. Verónica López Ávila veronica.lopez@banobras.gob.mx
 L.C. Roberto Acevedo García roberto.acevedo@banobras.gob.mx

Saludos,
 FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, POR LA MISMA VÍA

Febrero 25 de 2013

LIC. LETICIA PAVON,

Titular de la Gerencia de Adquisiciones de BANOBRAS.

LIC. ROBERTO ACEVEDO GARCIA,

Gerente de Servicios Generales de BANOBRAS.

Presentes.

En alcance a la cotización de servicios de transportación aérea que fue presentada el pasado lunes 18 de febrero a su consideración, por parte de nuestra empresa EOLO PLUS, S. A. de C. V., es mi interés dar respuesta a la solicitud de aclaraciones que recibí en mi oficina el día de hoy:

1. La política de cobro de la empresa es integrar un estado de cuenta mensual con los vuelos efectuados durante cada mes, se elabora la factura respectiva el primer día del mes siguiente para su presentación y cobro en los cinco días hábiles siguientes
2. El costo de espera en el lugar de destino, dentro del mismo día del vuelo, no genera ningún costo adicional
3. La pernocta en el lugar de destino significa permanecer una o mas noches fuera del lugar de origen del vuelo; la pernocta por noche tiene un costo equivalente al 0.5 de la hora de vuelo
4. La tarifa por hora de vuelo es por tipo de unidad, en dólares americanos y sin IVA; la tarifa incluye todos los costos de operación del vuelo, incluido el combustible. Igualmente incluye comisariato básico (café, agua, misceláneos y periódico nacional) y un comisariato especial promedio tiene un costo adicional de 250 a 500 pesos por persona
5. La tarifa es por hora de vuelo, su cobro será por fracciones expresadas en minutos y estará sustentada por los tiempos asentados en la bitácora de la aeronave utilizada
6. Las horas de vuelo presupuestadas cada año que no se usen son acumulables para el siguiente ejercicio anual, para lo cual se acordarán criterios que permitan una programación adecuada y la utilización mínima del 80% de las horas presupuestadas en cada ejercicio

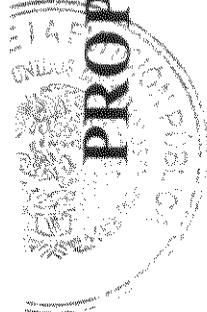
Con la confianza de que la información anterior responda a su solicitud de aclaraciones, le reitero mi disposición para atender cualquier consulta adicional que tenga.

Atentamente,

ING. JAIME LUIS PADILLA AGUILAR, Director General.



RESERVA DE DERECHOS
TRATAMIENTO
CONSERVACIONES
REGISTRACIONES
SERVICIOS
AGENCIAS
RENTAS



PROPUESTA ECONOMICA

AERONAVE	CAPACIDAD	TARIFA POR HORA DE VUELO (usd y sin IVA)
Challenger 601	12 pax	5,000
Hawker 800	8 pax	3,200
Lear Jet 35	07 pax	2,600
Pierna mínima avión		Tiempo volado
Cargo por vuelo internacional		10%
Agusta Grand diurno	4 pax	3,500
Agusta Grand nocturno	4 pax	3,800
Agusta Koala	4 pax	3,000
Pierna mínima helicóptero		35 minutos
Pernoceta en cualquier caso		50%

Las cifras anteriores corresponden a la estimación de un promedio de 90 horas de vuelo por año con tarifa base de 3,200 USD por hora de vuelo.

Las tarifas anteriores tener una vigencia anual a partir de la contratación de servicios solo podrán tener un incremento de costos de combustible.

0011211

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.M.C.

AEROLINEAS EJECUTIVAS

Paseo de la Reforma #2608, Piso 20
México D.F.

Adriana Droperz

001132

At'n: José Luis Padilla

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
GA/192200/0388/2013

México D.F. 13 de febrero de 2013

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.M.C. (Banobras) como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representante ha sido identificada por Banobras, como un posible prestador de servicios y proveedor.

En razón de lo anterior y con el objeto de identificar a la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por Banobras a proveedores a nivel nacional e internacional, y c) el precio estimado, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización relativa al siguiente servicio: **"Transportación Aérea Ejecutiva"**.

Dicha cotización se requiere remitida a nombre de la suscrita Leticia del Carmen Pavón Hernández, Jefe de Adquisiciones, debiendo enviarse en primera instancia a las direcciones de correo electrónico leticia.lopez@banobras.gob.mx y/o roberto.acevedo@banobras.gob.mx y posteriormente (vía mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada a la siguiente dirección: Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F.

Para formular su cotización se deberán considerar en lo aplicable los siguientes aspectos:

- 1.- Vigencia del servicio a partir del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2015.
- 2.- Considerar los siguientes conceptos: precio por hora nacional, precio por hora internacional, pernocta nacional, pernocta internacional, espera nacional precio por hora, espera internacional precio por hora.
- 3.- Las especificaciones de los servicios cotizados (anexo al presente).
- 4.- Considerar en su cotización que el pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la

[Handwritten signatures]



- prestación del servicio.
- 5.- Lugar de prestación de los servicios.
 - 6.- Vigencia de su cotización.
 - 7.- Anticipo (en su caso, considerar el artículo 48 de la LAASSP).
 - 8.- Lugar y fecha de la cotización.
 - 9.- Para el caso de dudas, aclaraciones y/o comentarios, remitirlas a los siguientes correos:

veronica.lopez@banobras.gob.mx y/o roberto.acevedo@banobras.gob.mx

10.- Garantías, (porcentaje de garantía de cumplimiento del 10%)

La fecha límite para presentar su cotización es el día 18 de febrero de 2013.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico:

roberto.acevedo@banobras.gob.mx

Nota: vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Banobras al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: "LICITACIÓN PÚBLICA; INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA"

Este documento no genera alguna vinculación contractual para Banobras.

Reciba un cordial saludo.



SUBSECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN Y
DIRECCIÓN GENERAL DE
ESTUDIOS Y ANÁLISIS
D.G.E.

Atentamente

Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente

LCPH/VLA/RAG

035 213
00112

Acevedo Garcia, Roberto

De: Acevedo García, Roberto
Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2013 03:46 p.m.
Para: 'j.padilla@aerolineasejecutivas.com'
Asunto: Transportación Aérea
Datos adjuntos: scan-to-email_1_of_1_2013-02-13-145102-1.pdf

001123

AEROLINEAS EJECUTIVAS
At'n José Luis Padilla

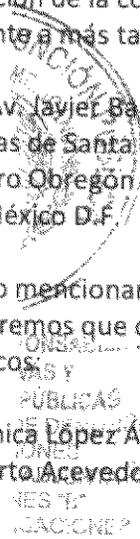
Informo a usted que el Gerente de Servicios Generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), requiere de una Investigación de Mercado relacionada con el "Servicio de Transportación Aérea". Esta investigación permitirá identificar la existencia tanto del servicio como de empresas y/o personas especialistas en dicho servicios, así como su precio estimado. Atendiendo a lo anterior y por instrucciones de la Lic. Leticia Pavón, titular de la Gerencia de Adquisiciones, le extendemos cordial invitación a efecto de que envíe una cotización que comprenda los servicios referidos, atendiendo a las características y especificaciones que se anexan al presente, sin que dicha cotización tenga efectos vinculatorios con el proceso de contratación que Banobras lleve a cabo en su oportunidad. La recepción de la cotización deberá enviarse al siguiente correo electrónico roberto.acevedo@banobras.gob.mx o físicamente a más tardar el día 18 de febrero del 2013, en la dirección siguiente:

- Av. Javier Barros Sierra No. 515
Col. Lomas de Santa Fe
Del. Álvaro Obregón
01219, México D.F.

No omito mencionarle que en los días subsiguientes, le estará llegando el oficio original de invitación, asimismo agradeceremos que cualquier duda sobre el particular sea comunicada oportunamente a los siguientes correos electrónicos:

Lic. Verónica López Avila veronica.lopez@banobras.gob.mx
L.C. Roberto Acevedo García roberto.acevedo@banobras.gob.mx

Saludos,
FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, POR LA MISMA VÍA



AERONAVE HAWKER 800XP (9)

001134

CONCEPTO	PROYECCION DE SERVICIOS REQUERIDOS	PRECIO POR CONCEPTO			PRECIO TOTAL
		FIJO	VARIABLE	TOTAL	
Transportación aérea Nacional (precio por hora)	15	\$41,600.00	\$12,228.57	\$53,828.57	\$807,428.58
Transportación aérea Internacional (precio por hora)	48	\$41,600.00	\$22,250.96	\$63,850.96	\$3,064,845.99
Pernocta nacional	1	\$25,870.00	0	\$25,870.00	\$25,870.00
Pernocta internacional	1	\$36,465.00	0	\$36,465.00	\$36,465.00
Espera nacional (precio por hora)	1	\$4,420	0	\$ -	\$ -
Espera Internacional (precio por hora)	1	\$4,420	0	\$ -	\$ -
SUMA					\$3,934,609.57
DESCUENTO				10%	\$0.00
SUBTOTAL					\$3,934,609.57
16% I.V.A.					\$133,327.77
4% I.V.A. INTERNACIONAL					\$124,052.44
TOTAL \$					\$4,191,989.79

TOTAL: CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL

INSABI
AS Y
LIBRERAS
EDUCACION
NES
COMUNICACION
ESTR
SACIONES 7

Notas:

Las horas de vuelo nacional e internacional, de espera nacional e internacional, así como las pernoctas indicadas como proyección para cada uno de los conceptos, corresponden sólo a una estimación de necesidades de servicio para una sola Sociedad Nacional de Crédito y de ninguna manera representan una obligación de cumplimiento para las Sociedades Nacionales de Crédito.

El precio por concepto está expresado en fijo, variable y total, entendiéndose por éstos:

- a) Fijo. El costo de la hora de vuelo sin considerar turbosina.



- b) Variable. Costo de la turbosina requerida para una hora de vuelo de acuerdo al modelo de avión. En la operación del servicio este monto se modificará a la alta o a la baja de acuerdo al promedio del costo mensual de un litro de turbosina en el mes en que se prestó el servicio, multiplicado por el número de litros que utiliza por hora de vuelo el avión propuesto.
- c) Total. Es la suma de los dos conceptos anteriores.

001135

El precio de los servicios será por hora de vuelo y el cobro se hará considerando las fracciones expresadas en minutos. En caso de discrepancia entre el importe expresado en número y el importe expresado con letra, prevalecerá este último para efectos de evaluación.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 60 días a partir de la fecha de firma de la presente propuesta

COSTOS DE REFERENCIA DE COMISARIATO: Dichos costos no contarán para efectos de evaluación de la oferta económica, pero si serán considerados en caso de que se requiera el servicio. Adjunto como Anexo 1.

POLÍTICAS DE COBRO POR ESPERA Y PERNOCTA. Adjunto como anexo 2

HORA DE VUELO: Se entenderá por hora de vuelo hora de calzo a calzo.

Los precios deberán cotizarse firmes durante la vigencia del contrato, únicamente podrán ser modificados en la misma proporción y fechas en la que se incrementen las tarifas de la Dirección de Tarifas de Transporte Aéreo de la Dirección General de Aviación Civil ("DGAC") previa notificación de el prestador de servicios y aceptación por parte de el banco.

RECEBIDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MEXICO

Toluca, Estado de México a 18 de Febrero de 2013.



José Luis Padilla Salinas
Apoderado
Aerolíneas Ejecutivas, S.A. de C.V.

ABILIDAD
CAS
NUNCIAR
ANTA DE
ONES



210

0011

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



ACROSS
SERVICIOS AEROPACROSS S.A. DE C.V.

15 FEB 2013

RECIBIDO

BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

FLY ACROSS , S.A. DE C.V.

FBO W Avemex, Aeropuerto Internacional De Toluca
C.P. 050200

032
001136

At'n: Elizabeth Rosales Macedo

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
GA/192200/0389/2013

México D.F. 13 de febrero de 2013

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras) como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representante ha sido identificada por Banobras, como un posible prestador de servicios y proveedor.

En razón de lo anterior y con el objeto de identificar a la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, en las condiciones solicitadas por Banobras a proveedores a nivel nacional e internacional, y c) el precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización relativa al siguiente servicio: **"Transportación Aérea Ejecutiva"**.

Dicha cotización se requiere remitida a nombre de la suscrita Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, debiendo enviarse en primera instancia a las direcciones de correo electrónico de veronica.lopez@banobras.gob.mx y/o roberte.acevedo@banobras.gob.mx y posteriormente (vía mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada a la siguiente dirección: Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Delegación Álvaro Obregón, en México D.F.

Para formular su cotización se deberán considerar en lo aplicable los siguientes aspectos:

- 1.- Vigencia del servicio a partir del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2015.
- 2.- Considerar los siguientes conceptos: precio por hora nacional, precio por hora internacional, pernocta nacional, pernocta internacional, espera nacional precio por hora, espera internacional precio por hora.
- 3.- Las especificaciones de los servicios cotizados (anexo al presente).
- 4.- Considerar en su cotización que el pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la



- prestación del servicio.
- 5.- Lugar de prestación de los servicios.
 - 6.- Vigencia de su cotización.
 - 7.- Anticipo (en su caso, considerar el artículo 48 de la LAASSP).
 - 8.- Lugar y fecha de la cotización.
 - 9.- Para el caso de dudas, aclaraciones y/o comentarios, remitirlas a los siguientes correos:

veronica.lopez@banobras.gob.mx y/o roberto.acevedo@banobras.gob.mx

- 10.- Garantías, (porcentaje de garantía de cumplimiento del 10%)

La fecha límite para presentar su cotización es el día 18 de febrero de 2013.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico:

roberto.acevedo@banobras.gob.mx

Nota: vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Banobras al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: "LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA"

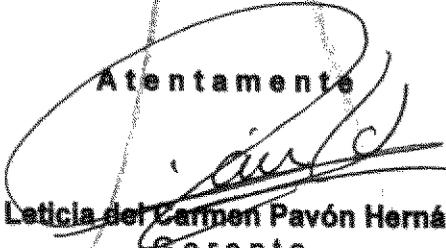
Este documento no genera alguna vinculación contractual para Banobras.

Reciba un cordial saludo.



SUBSECCIÓN DE
ASISTENTE
COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE
DIRECCIÓN DE
DIRECCIÓN DE

Atentamente


Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente

LCPH/VLARAG

Acevedo Garcia, Roberto

De: Acevedo Garcia, Roberto
 Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2013 03:48 p.m.
 Para: 'elizabeth.rosales@flyacroos.com.mx'
 Asunto: Transportación Aérea
 Datos adjuntos: scan-to-email_1_of_1_2013-02-13-145102-1.pdf

030

002137

FLY ACROOS

At'n Elizabeth Rosales Macedo

Informo a usted que el Gerente de Servicios Generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), requiere de una Investigación de Mercado relacionada con el "Servicio de Transportación Aérea". Esta investigación permitirá identificar la existencia tanto del servicio como de empresas y/o personas especialistas en dicho servicios, así como su precio estimado.

Atendiendo a lo anterior y por instrucciones de la Lic. Leticia Payón, titular de la Gerencia de Adquisiciones, le extendemos cordial invitación a efecto de que envíe una cotización que comprenda los servicios referidos, atendiendo a las características y especificaciones que se anexan al presente, sin que dicha cotización tenga efectos vinculatorios con el proceso de contratación que Banobras lleve a cabo en su oportunidad.

La recepción de la cotización deberá enviarse al siguiente correo electrónico roberto.acevedo@banobras.gob.mx o físicamente a más tardar el día 18 de febrero del 2013, en la dirección siguiente:

- Av. Javier Barros Sierra No. 515
 Col. Lomas de Santa Fe
 Del. Álvaro Obregón
 01219, México D.F.

No omito mencionarle que en los días subsecuentes, le estará llegando el oficio original de invitación, asimismo agradeceremos que cualquier duda sobre el particular sea comunicada oportunamente a los siguientes correos electrónicos:

Lic. Verónica López Ávila veronica.lopez@banobras.gob.mx
 L.C. Roberto Acevedo García roberto.acevedo@banobras.gob.mx

Saludos,
 FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, POR LA MISMA VÍA



218

www.flyacross.com.mx 00117
of (722) 273 52 83
fax (722) 273 52 84

Toluca, Edo. de México a 21 de Febrero de 2013

029

001138

L.C. Roberto Acevedo Mejía
Banobras
Presente:

Estimado L.C. Acevedo
Dando contestación a la información complementaria que requiere, le comento lo siguiente:

Podemos ofrecer crédito hasta por 15 días para el pago de las facturas, en relación a las pernoctas, el costo de cada una equivale a una hora de vuelo, en cuanto a las horas de espera, no se cobrarán de 1 a 6 horas, en caso de exceder este tiempo, se considerará como pernocta.

En el costo de la hora de vuelo, el combustible está considerado es decir, los costos por hora de vuelo son los siguientes:

Citation Mustang para 4 pasajeros	\$2,350 USD + IVA
Citation CJ3 para 8 pasajeros	\$3,350 USD + IVA
Citation XLS para 9 pasajeros	\$3,700 USD + IVA

El tiempo de vuelo será cobrado de acuerdo a la fórmula distancia / velocidad, Si el tiempo de vuelo o en tierra es superior al estimado, por cualquier motivo, no será repercutido al cliente, como ejemplo en el Mustang un vuelo Toluca-Acapulco, siempre será considerado en 00:49 por tramo.

Ofrecemos comisariato sin costo adicional tal como: fruta, jugo y sandwiches, tortas, ensaladas, entre otros, de bebidas proporcionamos agua, refrescos, tequila, ron y whisky, los comisariatos sofisticados y especiales se cobrarán de acuerdo al precio que estipule el proveedor.

Las extensiones de servicios, se cobrarán en forma adicional y por evento conforme al número de horas requeridas.

Me gustaría invitarlo a que conozca nuestras instalaciones y ofrecerle un vuelo local de dempstración para que pruebe de manera directa nuestros servicios.

Quedo en espera de sus comentarios

Saludos cordiales

Elizabeth Rosales Macedo
Gerente de Ventas

Toluca, Edo. de México a 18 de Febrero de 2013

028

L.C. Roberto Acevedo Mejía
Banobras
Presente:

001139

Estimado L.C. Acevedo
Nos da mucho gusto que esté interesado en conocer a Across; a continuación detallo las características de nuestro servicio

QUIENES SOMOS?

UNA NUEVA OPCIÓN EN AVIACIÓN EJECUTIVA

- **Renta de Aviones Privados** / Servicios de logística.
- **Cobramos únicamente lo cotizado** (Tiempos de vuelo entre ciudades previamente establecidos)
- Los más altos estándares de **seguridad**.
- La mejor experiencia administrativa, no solamente en vuelo.
- Comprometidos con la sociedad. (Apoyo a fundaciones)
- Empresa 100% mexicana.

NUESTRA CASA

Aeropuerto Intl. Toluca: FBO **Avemex**:

▪ Premiado en repetidas ocasiones como el **mejor** FBO (Fixed Base Operator = Hangar) en Latinoamérica.

▪ Representante de **Cessna** en México.

▪ Centro de **mantenimiento** certificado por Cessna, DGAC y FAA.

Atendemos vuelos originados en **otras ciudades** sin costo adicional.

RENTA DE AVIONES

- Citation Mustang 4 pasajeros.
- Citation **CJ3+** 2008. 7/8 pasajeros.
- Citation **CJ2+** 2008. 8 pasajeros.
- Citation Excel **XLS** 2007. 8 pasajeros.

SABER
Y
ELICAS
ENUN
S
INTA DE
ONES

VENTAJAS

- Posibilidad de visitar 3 o hasta 4 ciudades en un solo día.
- **Ahorro** en hoteles y viáticos de personal durante giras que tomarían más días en otro medio de transporte.
- Viajar entre ciudades no conectadas por aerolíneas.
- **No hay filas** ni tiempo de espera en aeropuertos.
- Salida de vuelos a la hora que el cliente decide.
- Ahorro en **tiempo** de nuestros pasajeros.
- Privacidad.
- Discreción.

SEGURIDAD

Lo más importante para nosotros: **su seguridad**

- Pilotos capacitados en **flight safety**, el mejor centro de adiestramiento de simulador.
- Nuestros capitanes cuentan con más de **5000 horas de vuelo**, experiencia en airbus a320, boeing 737 y 747.
- Los más avanzados equipos de seguridad abordo. (EGPWS, TAWS, RADAR, TCAS, Glass Cockpit)

- **Mantenimiento** en Avemex, representante de Cessna en México. (Certificado por DGAC y FAA). Toluca, Edo. de México a 12 de Febrero de 2013

Agradezco nuevamente su interés quedando a sus órdenes para cualquier información adicional que requiera.

Atentamente,

Elizabeth Rosales Macedo
Gerente de Ventas



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN

Propuesta de Paquetes

CITATION MUSTANG

Precio Base x hora	\$ 2,350.00 USD + IVA	026
Plazo de Pago	Pago anticipado *En pagos diferidos aplican otras tarifas.	
Número de horas	50	001140
Bonificación de horas	8.00	
Horas Totales	58.00	
TOTAL A PAGAR	\$117,500.00 USD + IVA	
Precio x hora	\$ 2,025.86 USD + IVA	
Número de horas	100	
Bonificación de horas	22	
Horas Totales	122.00	
TOTAL A PAGAR	\$235,000.00 USD + IVA	
Precio x hora	\$ 1,926.23 USD + IVA	
Número de horas	200	
Bonificación de horas	72	
Horas Totales	272.00	
TOTAL A PAGAR	\$470,000.00 USD + IVA	
Precio x hora	\$ 1,727.94 USD + IVA	



ABILITACION
 Y
 LICENCIAS
 ENUNCIACIONES
 EN TANTAS
 OPORTUNIDADES

- **Tiempos de vuelo previamente establecidos** según tabla y fórmula anexas. Si el tiempo de vuelo o en tierra es superior al estimado, por cualquier motivo, no será repercutido al cliente.
- XA-ULO / XA-UMS / XA-EGL Cessna Citation Mustang 2009 y 2010 Hasta 4 pasajeros.
- Teléfono satelital abordo / Conexión Laptop / Conexión IPOD / Radio XM
- **Precio todo incluido.** (Incluye TUAs, FBO's, comisariato básico, etc...)
- **No hay fecha limite para hacer uso del inventario de horas.**
- Las pernотas tienen un costo de 1 hora de vuelo.
- No hay penalización por cancelación anticipada del contrato.

Factores de Intercambio con Otros Aviones

Hora de otros aviones	Pasajeros	Velocidad	Equivale a x horas de Mustang
Citation CJ3 2006	7	390	1.6

Propuesta de Paquetes Citation CJ3 para 8 pasajeros

Precio Base x hora	\$ 3,350.00 USD + IVA
Plazo de Pago	Pago anticipado *En pagos diferidos aplican otras tarifas.
Número de horas	50
Bonificación de horas	8.00
Horas Totales	58.00
TOTAL A PAGAR	\$167,500.00 USD + IVA
Precio x hora	\$ 2,887.93 USD + IVA
Número de horas	100
Bonificación de horas	22
Horas Totales	122.00
TOTAL A PAGAR	\$335,000.00 USD + IVA
Precio x hora	\$ 2,745.90 USD + IVA
Número de horas	200 ó más
Bonificación de horas	72
Horas Totales	272.00
TOTAL A PAGAR	\$670,000.00 USD + IVA
Precio x hora	\$ 2,463.24 USD + IVA

- * **Tiempos de vuelo previamente establecidos** según fórmula anexas. Si el tiempo de vuelo o en tierra es superior al estimado, por cualquier motivo, no será repercutido al cliente.
- XA-ACR Teléfono satelital abordaje / Conexión Laptop
 - Precio **todo incluido**. (Incluye TUAs, FBO's, comisariato básico, etc...)
 - No hay fecha límite para hacer uso del inventario de horas.

El tiempo de vuelo será descontado del inventario de horas en relación a: (distancia línea recta nm/ velocidad 390 kts) + 20 min (Incluye rodaje, ascenso, descenso, aproximación, etc...). Cualquier diferencia corre por nuestra cuenta.



SUBSECRETARÍA
 ADQUISICIÓN
 CONTABILIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE AVIACIÓN

Factores de Intercambio con Otros Aviones

Hora de otros aviones	Pasajeros	Velocidad	Equivale a x horas de Mustang
Citation Mustang 2009	4	320	0.7
Citation XLS 2004	9	400	1.1

UT

Tiempos de Vuelo Mustang

	TLC	MLM	GDL	ACA	MID	CUN	PBC	HOU
TLC		0:37	1:02	0:49	2:06	2:36	0:33	2:24
MLM	0:37		0:45	0:57	2:21	2:50	0:49	2:25
GDL	1:02	0:45		1:17	2:44	3:13	1:15	2:31
ACA	0:49	0:57	1:17		2:17	2:45	0:51	2:52
MID	2:06	2:21	2:44	2:17		0:49	1:54	2:13
CUN	2:36	2:50	3:13	2:45	0:49		2:23	2:29
PBC	0:33	0:49	1:15	0:51	1:54	2:23		2:22
HOU	2:24	2:25	2:31	2:52	2:13	2:29	2:22	

024

001141

- En caso de destinos distintos a los figurados en la tabla, se usará la siguiente fórmula (misma que se utilizó para determinar los tiempos de vuelo de la tabla):

El tiempo de vuelo será descontado del inventario de horas en relación a: (distancia línea recta nm/ velocidad 320 kts) + 20 min (Incluye rodaje, ascenso, descenso, aproximación, etc...). Cualquier diferencia corre por nuestra cuenta.

Tiempos de Vuelo CJ3

	TLC	MLM	GDL	ACA	MID	CUN	PBC	HOU
TLC		0:34	0:54	0:44	1:47	2:11	0:31	2:01
MLM	0:34		0:41	0:51	1:59	2:23	0:44	2:02
GDL	0:54	0:41		1:07	2:18	2:42	1:05	2:08
ACA	0:44	0:51	1:07		1:56	2:19	0:45	2:24
MID	1:47	1:59	2:18	1:56		0:44	1:37	1:53
CUN	2:11	2:23	2:42	2:19	0:44		2:01	2:06
PBC	0:31	0:44	1:05	0:45	1:37	2:01		2:00
HOU	2:01	2:02	2:08	2:24	1:53	2:06	2:00	

INCION
 PUBLICAS
 DE LA
 ONES
 ADJUNTA DE
 ISS
 10/02/2011

- En caso de destinos distintos a los figurados en la tabla, se usará la siguiente fórmula (misma que se utilizó para determinar los tiempos de vuelo de la tabla):

El tiempo de vuelo será descontado del inventario de horas en relación a: (distancia línea recta nm/ velocidad 390 kts) + 20 min (Incluye rodaje, ascenso, descenso, aproximación, etc...). Cualquier diferencia corre por nuestra cuenta.

GA

Toluca, Edo. de México a 21 de Febrero de 2013

L.C. Roberto Acevedo Mejía
Banobras
Presente:

001142

Estimado L.C. Acevedo

Dando contestación a la información complementaria que requiere, le comento lo siguiente:

Podemos ofrecer crédito hasta por 15 días para el pago de las facturas, en relación a las pernoctas, el costo de cada una equivale a una hora de vuelo, en cuanto a las horas de espera, no se cobrarán de 1 a 6 horas, en caso de exceder este tiempo, se considerará como pernocta.

En el costo de la hora de vuelo, el combustible está considerado es decir, los costos por hora de vuelo son los siguientes:

Citation Mustang para 4 pasajeros	\$2,350 USD + IVA
Citation CJ3 para 8 pasajeros	\$3,350 USD + IVA
Citation XLS para 9 pasajeros	\$3,700 USD + IVA

El tiempo de vuelo será cobrado de acuerdo a la fórmula distancia / velocidad, Si el tiempo de vuelo o en tierra es superior al estimado, por cualquier motivo, no será repercutido al cliente, como ejemplo en el Mustang un vuelo Toluca-Acapulco, siempre será considerado en 00:49 por tramo.

Ofrecemos comisariato sin costo adicional tal como: fruta, jugo y sandwiches, tortas, ensaladas, entre otros, de bebidas proporcionamos agua, refrescos, tequila, ron y whisky, los comisarios sofisticados y especiales se cobrarán de acuerdo al precio que estipule el proveedor.

Las extensiones de servicios, se cobrarán en forma adicional y por evento conforme al número de horas requeridas.

Me gustaría invitarlo a que conozca nuestras instalaciones y ofrecerle un vuelo local de demostración para que pruebe de manera directa nuestros servicios.

Quedo en espera de sus comentarios

Saludos cordiales

Elizabeth Rosales Macedo
Gerente de Ventas

223

39

022

00122

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

CONFORT JET

Mario Pani 750, 7º Piso, C Y D
Santa Fe, México D.F. 05300

[Handwritten signature]
14/FEB/2013

001143

At'n: Ricardo García Muriel

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
GA/192200/0385/2013

México D.F. 13 de febrero de 2013

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Banobras, como un posible prestador de servicios y/o proveedor.

En razón de lo anterior y con el objeto de identificar: a) la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por Banobras; b) proveedores a nivel nacional o internacional, y c) el precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización relativa al siguiente servicio: **"Transportación Aérea Ejecutiva"**.

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre de la suscrita Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, debiendo enviarla en primera instancia a las direcciones de correo electrónico veronica.lopez@banobras.gob.mx y/o roberto.acevedo@banobras.gob.mx y posteriormente (vía mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada a la siguiente dirección: Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F.

Para formular su cotización se deberán considerar en lo aplicable los siguientes aspectos:

- 1.- Vigencia del servicio a partir del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2015.
- 2.- Considerar los siguientes conceptos: precio por hora nacional, precio por hora internacional, pernocta nacional, pernocta internacional, espera nacional precio por hora, espera internacional precio por hora.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



021

BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

- 3.- Las especificaciones de los servicios cotizados (anexo al presente).
- 4.- Considerar en su cotización que el pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la prestación del servicio.
- 5.- Lugar de prestación de los servicios.
- 6.- Vigencia de su cotización.
- 7.- Anticipo (en su caso, considerar el artículo 48 de la LAASSP).
- 8.- Lugar y fecha de la cotización.
- 9.- Para el caso de dudas, aclaraciones y/o comentarios, remitirlas a los siguientes correos:

veronica.lopez@banobras.gob.mx y/o roberto.acevedo@banobras.gob.mx

- 10.- Garantías, (porcentaje de garantía de cumplimiento del 10%)

La fecha límite para presentar su cotización es el día 18 de febrero de 2013.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico:

roberto.acevedo@banobras.gob.mx

Nota: vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Banobras al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: **"LICITACIÓN PÚBLICA; INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA"**

Este documento no genera alguna vinculación contractual para Banobras.

Reciba un cordial saludo.

SUBSECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE

Atentamente


Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente

LCPHVLA/RAG

224

00123

Acevedo Garcia, Roberto

De: Acevedo Garcia, Roberto
 Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2013 03:41 p.m.
 Para: 'ventas@comfortjet.com.mx'
 Asunto: Traspotación aérea
 Datos adjuntos: scan-to-email_1_of_1_2013-02-13-145102-1.pdf

020

001144

CONFORT JET
 At'n Ricardo García Muriel

Informo a usted que el Gerente de Servicios Generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), requiere de una Investigación de Mercado relacionada con el "Servicio de Transportación Aérea".
 Esta investigación permitirá identificar la existencia tanto del servicio como de empresas y/o personas especialistas en dicho servicios, así como su precio estimado.
 Atendiendo a lo anterior y por instrucciones de la Lic. Leticia Pavón, titular de la Gerencia de Adquisiciones, le extendemos cordial invitación a efecto de que envíe una cotización que comprenda los servicios referidos, atendiendo a las características y especificaciones que se anexan al presente, sin que dicha cotización tenga efectos vinculatorios con el proceso de contratación que Banobras lleve a cabo en su oportunidad.
 La recepción de la cotización deberá enviarse al siguiente correo electrónico roberto.acevedo@banobras.gob.mx o físicamente a más tardar el día 18 de febrero del 2013, en la dirección siguiente:

- Av. Javier Barros Sierra No. 515
 Col. Lomas de Santa Fe
 Del. Álvaro Obregón
 01219, México D.F.

No omito mencionarle que en los días subsecuentes, le estará llegando el oficio original de invitación, asimismo agradeceremos que cualquier duda sobre el particular sea comunicada oportunamente a los siguientes correos electrónicos:

- Lic. Verónica López Ávila veronica.lopez@banobras.gob.mx
- Lic. Roberto Acevedo García roberto.acevedo@banobras.gob.mx

Saludos,
 FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, POR LA MISMA VÍA

México, DF a 22 de Febrero, 2013.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC
BANOBRAS
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
GA/192200/0385/2013

019

001145

Atención:
Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente de Adquisiciones

En atención de su escrito del pasado 13 de febrero referenciado como GA/192200/0385/2013, mediante el cual se solicita una cotización relativa a "Transportación Aérea Ejecutiva", me permito poner a su disposición la presente respuesta por parte de **Comfort Servicios Aéreos, SA de CV:**

1.- La vigencia de la presente cotización relativa a "Transportación Aérea Ejecutiva", corresponde al periodo a partir del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2015.



2.- Conceptos cotizados:

- 1) Precio por hora nacional de vuelo: \$ 3,500.00 USD
- 2) Precio por hora internacional de vuelo: \$ 4,025.00 USD
- 3) Pernocta nacional: \$ 3,500.00 USD
- 4) Pernocta internacional: \$ 4,025.00 USD
- 5) Espera nacional precio por hora: \$ 350.00 USD
- 6) Espera internacional precios por hora: \$ 402.50 USD

RESPONSABILIDAD
ACTIVAS Y PASIVAS
DEL SECTOR PÚBLICO
AL DE RESPONSABILIDAD
SOCIACIONES
FALTA DE VIGILANCIA
ACIONES DE
ESTRATEGIAS

3.- Especificaciones de los servicios cotizados:

1. Instalaciones

- 1.1. Hangar arrendado en el aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca: UVavemex, S de R.L. de C.V.
- 1.2. UVavemex, S de R.L. de C.V. cuenta con
 - 1.2.1. hangar de pernocta.
 - 1.2.2. sistemas de iluminación y contra incendio de última generación.
 - 1.2.3. plataforma techada con accesos a las instalaciones.
 - 1.2.4. una sala de espera y de juntas privada, disponible para el uso del personal de Banobras, SNC durante los viajes programados, con capacidad para 10 personas.
 - 1.2.5. estacionamiento privado.

- 1.2.6. acceso vehicular controlado a la plataforma.
- 1.2.7. vigilancia las 24 horas.
- 1.2.8. servicio de teléfono, fax y conectividad a internet.
- 1.3. Disponibilidad de apoyo operacional
 - 1.3.1. Planta auxiliar de arranque.
 - 1.3.2. Remolque de aeronaves.
 - 1.3.3. Oficina de coordinación y control de vuelos, elaboración de planes de vuelo, información meteorológica y coordinación con autoridades, tramitación de extensiones de horario de servicios y comisariato.

018

001645

- 1.4. Contratos de mantenimiento con
 - 1.4.1. Centro de Servicios a la Aviación Ejecutiva, SA de CV DGAC139
 - 1.4.2. Smart Parts.- Bombardier
 - 1.4.3. Mantenimiento motores.- Jet Support Services, Inc.

1.5. Permisos y concesiones para la explotación de una empresa de Taxi Aéreo no regular, conforme a la Ley de Aviación Civil, sus reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones sobre la materia

- 1.5.1. Comfort Servicios Aéreos SA de CV
 - 1.5.1.1. TAN - TN851
 - 1.5.1.2. TAI - 1675
 - 1.5.1.3. AOC - HUC2004

1.5.2. Permiso de sobrevuelo (Overflight) con fecha de renovación agosto 28, 2012.

Aeronaves

- 2.1.2 aeronaves Learjet 45 XR
 - 2.1.1. XA-BFX LJ-111
 - 2.1.2. XA-CFX LJ-209

2.2. Propias

2.3. Contratos de mantenimiento del punto 1.4

2.4. Capacidad

- 2.4.1. 8 pasajeros, más la tripulación (piloto y copiloto)

2.5. Alcance Aeronaves

- 2.5.1. Nacional: Toluca-Tijuana
- 2.5.2. Internacional: Toluca- Nueva York

2.6. Certificados de Aeronavegabilidad

- 2.6.1. XA-BFX: 20130190
- 2.6.2. XA-CFX: 20120396

2.7. Disponibilidad para revisión de las bitácoras de mantenimiento a motores y planeador certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

2.8. Ficha técnica

- 2.8.1. LJ45-111 (anexa)
- 2.8.2. LJ45-209 (anexa)

2.9. Requerimientos vuelo nacional

- 2.9.1. LJ45-111 (anexa)



ESTADO DE CALIFORNIA

3

Handwritten signature

- 2.9.2. LJ45-209 (anexa)
- 2.10. Requerimientos vuelo internacional
- 2.10.1. LJ45-111 (anexa)
- 2.10.2. LJ45-209 (anexa)
3. Tripulación
- 3.1. Tripulación de vuelo, responsable del manejo de las aeronaves, cuenta con licencia vigente expedida por la DGAC y está capacitada para los Learjet 45 XR con cursos periódicos en simulador de la aeronave.
- 3.2. Se cuenta con una plantilla de pilotos debidamente capacitados para dar el servicio requerido por Banobras, SNC con disponibilidad los 365 días del año, 24 hrs al día y la organización necesaria para administrarlo. 601747
4. Operación del Servicio
- 4.1. Capacidad para proporcionar el servicio que sea solicitado, sobre la base de una disponibilidad permanente 365 días al año, 24 hrs. Al día, incluyendo días festivos; se dispone de personal contratado para dar atención a Banobras, SNC, 24 hrs al día durante los 365 días del año.
- 4.2. Se proporcionará un directorio para que Banobras, SNC mantenga un contacto directo a partir de la designación del piloto para el vuelo solicitado hasta la terminación de éste, para garantizar la atención de las necesidades del servicio que se presenten adicionales al plan de vuelo original.
- 4.3. Se establecen niveles de atención a través de una escalatoria jerárquica, para el caso de que el coordinador no se encuentre localizable a través de un equipo de comunicación. El documento contiene nombre, cargo radiolocalizador, teléfono celular y teléfono local.
- 4.4. La coordinación de Banobras, SNC podrá verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento de los requerimientos contenidos en este anexo y hacer los señalamientos pertinentes. La falta de atención a estos señalamientos o la recurrencia de los incumplimientos, será motivo de rescisión.
- 4.5. Comfort Servicios Aéreos, SA de CV se compromete a mantener los aviones en condiciones óptimas de uso y en caso de encontrarse en mantenimiento, cuenta con opciones de aeronaves similares para dar el servicio cuando éste sea requerido. No es causa justificada para no prestar el servicio, el hecho de que un avión se encuentre en mantenimiento.
- 4.6. Comfort Servicios Aéreos, SA de CV está en condiciones de proporcionar el servicio de transportación aérea, aun cuando se programe más de un vuelo (usuarios simultáneos), en la misma fecha y horario, para lo cual se ofrecen aeronaves alternas con las mismas características solicitadas, o superiores, sin costo adicional.
- 4.7. Comfort Servicios Aéreos, SA de CV acepta que los gastos que genere la aeronave por aspectos de carácter operativo técnico o administrativo serán cubiertos en forma directa, y únicamente Banobras, SNC cubrirá



INSABILIDAD
AS Y
PÚBLICAS
E DENUNCIAS
ONES
ADJUNTA D
IES "B
IGACIONE

el equivalente a las horas de vuelo, pernóctas, horas de espera y comisariato especial que utilicen, de acuerdo a las tarifas establecidas en su propuesta económica. Los gastos de comisariato básico, extensión de horario de servicios, derechos e impuestos varios con excepción del IVA, se encuentran incluidos en el costo por hora de vuelo.

5. Seguimientos de Vuelos

5.1. Comfort Servicios Aéreos, SA de CV cuenta con un sistema Integral de Seguridad Operacional, que cumple estándares internacionales ^{0.51148} se encuentra aprobado por la Autoridad mexicana, que permite dar seguimiento a las operaciones aéreas en cualquier momento (localización y condiciones de vuelo), permitiendo su operación bajo los más altos estándares de seguridad; así como la mejora continua de sus operaciones.

6. Atención Urgente

6.1. Los servicios de transportación aérea se dividirán en dos categoría, los cuales podrán ser requeridos durante los 365 días del año de conformidad con lo siguiente:

6.1.1. Atención programada, esta podrá ser requerida en vuelos nacionales con 24 horas de anticipación vía fax, correo electrónico, o en forma telefónica y en vuelos internacionales con 48 horas de anticipación por los mismos medios.

6.1.2. Atención urgente, esta podrá ser requerida con un mínimo de 6 horas para vuelos nacionales vía fax, correo electrónico o en forma telefónica y 8 horas para vuelos internacionales por los mismos medios.

6.2. En el caso de presentarse alguna contingencia y se requiera proporcionar el servicio fuera del horario establecido en el punto anterior, este se deberá proporcionar sin costo adicional para Banobras, SNC

7. Seguro

7.1. Pólizas

7.1.1.  de Seguros, SA de CV. Vigencia hasta el 2012-06-30

7.1.2.  Se 

7.2. Banobras, SNC no tendrá ninguna responsabilidad en caso de siniestro, por lo que Comfort Servicios Aéreos, SA de CV asume toda la responsabilidad.

7.3. En caso de resultar adjudicado, se contratará un seguro que cubra a cada uno de los pasajeros, cuando sobrevenga la muerte o daños por accidente por causas ajenas o imputables al licitante durante la prestación del servicio, el cual ascenderá a \$400,000.00 USD por pasajero.



229



00128

Con la seguridad de mis consideraciones,

015



[Handwritten signature]

Representante Legal
Comfort Servicios Aéreos, SA de CV
Mario Pani 750 – 7C y 7D

00140



SERVICIOS

S
NOMAS

ABC

230

47

014

00129

BANBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

15-02-13
David Leon
res. visdore

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



AEROMUNDO EJECUTIVO, S.A. DE C.V.

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 2, hangar 12
Toluca, México
C.P. 50200.

At'n: Kenia Villaseñor

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
GA/192200/0387/2013

001150

México D.F. 13 de febrero de 2013

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representante ha sido identificada por Banobras, como un posible prestador de servicios y proveedor.

En razón de lo anterior y con el objeto de identificar a la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por Banobras, se convocan a nivel nacional e internacional, c) el precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización relativa al siguiente servicio: **"Transportación Aérea Ejecutiva"**.

Dicha cotización se requiere remitida a nombre de la suscrita Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, debiendo enviarse en primera instancia a las direcciones de correo electrónico veronica.lopez@banobras.gob.mx y/o roberte.acevedo@banobras.gob.mx y posteriormente (vía mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada a la siguiente dirección: Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F.

Para formular su cotización se deberán considerar en lo aplicable los siguientes aspectos:

- 1.- Vigencia del servicio a partir del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2015.



- 2.- Considerar los siguientes conceptos: precio por hora nacional, precio por hora internacional, pernocta nacional, pernocta internacional, espera nacional precio por hora, espera internacional precio por hora.
- 3.- Las especificaciones de los servicios cotizados (anexo al presente).
- 4.- Considerar en su cotización que el pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la prestación del servicio.
- 5.- Lugar de prestación de los servicios.
- 6.- Vigencia de su cotización.
- 7.- Anticipo (en su caso, considerar el artículo 48 de la LAASSP).
- 8.- Lugar y fecha de la cotización.
- 9.- Para el caso de dudas, aclaraciones y/o comentarios, remitirlas a los siguientes correos:

veronica.lopez@banobras.gob.mx y/o roberto.acevedo@banobras.gob.mx

10.- Garantías, (porcentaje de garantía de cumplimiento del 10%)

La fecha límite para presentar su cotización es el día 18 de febrero de 2013.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico:

roberto.acevedo@banobras.gob.mx

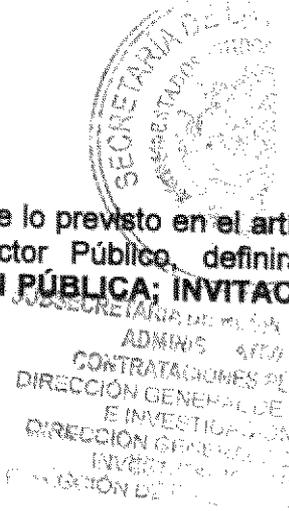
Nota: vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Banobras al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: **"LICITACIÓN PÚBLICA; INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA"**

Este documento no genera alguna vinculación contractual para Banobras.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lc. Leticia del Cármen Pavón Hernández
Gerente



LCPH/VLVR

Acevedo Garcia, Roberto

De: Acevedo Garcia, Roberto
Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2013 03:44 p.m.
Para: 'pfierro@aeromundo.com.mx'
Asunto: Transportación Aérea
Datos adjuntos: scan-to-email_1_of_1_2013-02-13-145102-1.pdf

AEROMUNDO EJECUTIVO S.A. DE C.V
At'n Kenia Villaseñor

001151

Por medio de usted que el Gerente de Servicios Generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), requiere de una Investigación de Mercado relacionada con el "Servicio de Transportación Aérea". Esta investigación permitirá identificar la existencia tanto del servicio como de empresas y/o personas especialistas en dicho servicios, así como su precio estimado.

Atendiendo a lo anterior y por instrucciones de la Lic. Leticia Pavón, titular de la Gerencia de Adquisiciones, le extendemos cordial invitación a efecto de que envíe una cotización que comprenda los servicios referidos, atendiendo a las características y especificaciones que se anexan al presente, sin que dicha cotización tenga efectos vinculatorios con el proceso de contratación que Banobras lleve a cabo en su oportunidad.

La recepción de la cotización deberá enviarse al siguiente correo electrónico roberto.acevedo@banobras.gob.mx o físicamente a más tardar el día 18 de febrero del 2013, en la dirección siguiente:

• Av. Javier Barros Sierra No. 515
Col. Lomas de Santa Fe
Del. Álvaro Obregón
01219, México D.F.

No omito mencionarle que en los días subsiguientes, le estará llegando el oficio original de invitación, asimismo agradeceremos que cualquier duda sobre el particular sea comunicada oportunamente a los siguientes correos electrónicos:

Lic. Verónica López Ávila veronica.lopez@banobras.gob.mx
L.C. Roberto Acevedo García roberto.acevedo@banobras.gob.mx

Saludos,
FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, POR LA MISMA VÍA

232

00131

011

00152



AERO PERSONAL, S.A. DE C.V.

Lote 31 Boulevard de Aviación General
Aeropuerto Internacional de Toluca
C.P. 50200

At'n: Lorenzo Flores

Recabi sobre
M. Vidal Sierra A.

Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Gerencia de Adquisiciones
GA/192200/0000/2013

México, D.F., 13 de febrero de 2013

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representante ha sido identificada por Banobras, como un posible prestador de servicios y/o proveedor.

En razón de lo anterior y con el objeto de identificar: a) la existencia de bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por Banobras; b) proveedores a nivel nacional e internacional, y c) el precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización relativa al siguiente servicio: **"Transportación Aérea Ejecutiva"**.

Esta cotización se requiere remitirla a nombre de la suscrita Leticia del Carmen Pavón Hernández, Gerente de Adquisiciones, debiendo enviarse en primera instancia a las direcciones de correo electrónico leticia.lopez@banobras.gob.mx y/o roberto.acevedo@banobras.gob.mx y posteriormente (vía mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada a la siguiente dirección: Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, Delegación Álvaro Obregón, en México, D.F.

Para formular su cotización se deberán considerar en lo aplicable los siguientes aspectos:

- 1.- Vigencia del servicio a partir del 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2015.
- 2.- Considerar los siguientes conceptos: precio por hora nacional, precio por hora internacional, pernocta nacional, pernocta internacional, espera nacional precio por hora, espera internacional precio por hora.
- 3.- Las especificaciones de los servicios cotizados (anexo al presente).

[Handwritten marks]

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



010

BANOBRAS
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

- 4.- Considerar en su cotización que el pago se realizará a los 20 días naturales posteriores a la prestación del servicio.
- 5.- Lugar de prestación de los servicios.
- 6.- Vigencia de su cotización.
- 7.- Anticipo (en su caso, considerar el artículo 48 de la LAASSP).
- 8.- Lugar y fecha de la cotización.
- 9.- Para el caso de dudas, aclaraciones y/o comentarios, remitirlas a los siguientes correos:

veronica.lopez@banobras.gob.mx y/o roberto.acevedo@banobras.gob.mx

- 8.- Garantías, (porcentaje de garantía de cumplimiento del 10%)

La fecha límite para presentar su cotización es el día 18 de febrero de 2013.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico:

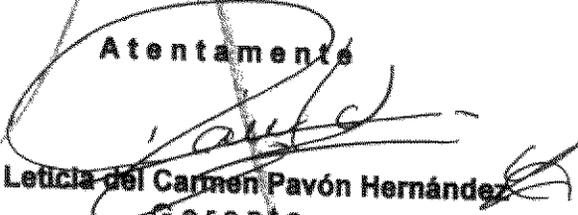
roberto.acevedo@banobras.gob.mx

Nota: vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Banobras al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: "LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA"

Este documento no genera alguna vinculación contractual para Banobras.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández
Gerente


LCPHVLARAO

003 233

Acevedo Garcia, Roberto

00132

De: Acevedo Garcia, Roberto
Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2013 03:53 p.m.
Para: 'amazy@aeropersonal.com.mx'
Asunto: Transportación Aérea
Datos adjuntos: scan-to-email_1_of_1_2013-02-13-145102-1.pdf

00153

AERO PERSONAL S.A. DE C.V
At'n Alfredo Mazi

Informo a usted que el Gerente de Servicios Generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), requiere de una Investigación de Mercado relacionada con el "Servicio de Transportación Aérea". Esta investigación permitirá identificar la existencia tanto del servicio como de empresas y/o personas especialistas en dicho servicios, así como su precio estimado.

Atendiendo a lo anterior y por instrucciones de la Lic. Leticia Pavón, titular de la Gerencia de Adquisiciones, le extendemos cordial invitación a efecto de que envíe una cotización que comprenda los servicios referidos, atendiendo a las características y especificaciones que se anexan al presente, sin que dicha cotización tenga efectos vinculatorios con el proceso de contratación que Banobras lleve a cabo en su oportunidad.

La recepción de la cotización deberá enviarse al siguiente correo electrónico roberto.acevedo@banobras.gob.mx o físicamente a más tardar el día 18 de febrero del 2013, en la dirección siguiente:

- Av. Javier Barros Sierra No. 515
Col. Lomas de Santa Fe
Del. Álvaro Obregón
01219, México D.F.

Comento mencionar que en los días subsecuentes, le estará llegando el oficio original de invitación, asimismo agradeceremos que cualquier duda sobre el particular sea comunicada oportunamente a los siguientes correos electrónicos:

Lic. Verónica López Ávila veronica.lopez@banobras.gob.mx
L.C. Roberto Acevedo García roberto.acevedo@banobras.gob.mx

Saludos,
FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, POR LA MISMA VÍA

234

008

Acevedo Garcia, Roberto

00133

De: Alfredo Mazy Mendoza <amazy@aeropersonal.com.mx>
Enviado el: lunes, 18 de febrero de 2013 12:36 p.m.
Para: Acevedo Garcia, Roberto
Asunto: RE: Transportación Aérea

Lic. Roberto Acevedo

Agradezco la confianza por considerar a nuestra compañía como un posible proveedor de servicios aéreos, lamentablemente nuestra capacidad no cubre con las necesidades del servicio solicitado. POR lo que desistimos de prestar el servicio

001154

Sin otro particular, le mando un cordial saludo

FREDO MAZY M.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AERO PERSONAL
722-548-03-05 FAX 08
NXT 722-497-15-28 ID 52*2363*7
amazy@aeropersonal.com.mx



-----Mensaje original-----

De: Acevedo Garcia, Roberto [<mailto:Roberto.Acevedo@banobras.gob.mx>]
Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2013 03:53 p.m.
a: amazy@aeropersonal.com.mx
Asunto: Transportación Aérea

AERO PERSONAL S.A. DE C.V
At'n Alfredo Mazi

Informo a usted que el Gerente de Servicios Generales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), requiere de una Investigación de Mercado relacionada con el "Servicio de Transportación Aérea". Esta investigación permitirá identificar la existencia tanto del servicio como de empresas y/o personas especialistas en dicho servicios, así como su precio estimado.

Atendiendo a lo anterior y por instrucciones de la Lic. Leticia Pavón, titular de la Gerencia de Adquisiciones, le extendemos cordial invitación a efecto de que envíe una cotización que comprenda los servicios referidos, atendiendo a las características y especificaciones que se anexan al presente, sin que dicha cotización tenga efectos vinculatorios con el proceso de contratación que Banobras lleve a cabo en su oportunidad.

La recepción de la cotización deberá enviarse al siguiente correo electrónico roberto.acevedo@banobras.gob.mx o físicamente a más tardar el día 18 de febrero del 2013, en la dirección siguiente:

• Av. Javier Barros Sierra No. 515
Col. Lomas de Santa Fe
Del. Álvaro Obregón
01219, México D.F.

No omito mencionarle que en los días subsecuentes, le estará llegando el oficio original de invitación, asimismo agradeceremos que cualquier duda sobre el particular sea comunicada oportunamente a los siguientes correos electrónicos:

Lic. Verónica López Ávila veronica.lopez@banobras.gob.mx
L.C. Roberto Acevedo García roberto.acevedo@banobras.gob.mx

Saludos,
FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, POR LA MISMA VÍA



SUBSECRETARÍA DE RESPONSA
ADMINISTRATIVA Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DE
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE INVESTIGACIONES
Y ANÁLISIS

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PLURIANUAL PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DIRECTOR GENERAL, PERSONAL DIRECTIVO, ASÍ COMO EL PRESIDENTE Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE **BANOBRAS**, NÚMERO DAGA/013/2013 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2013, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN ADELANTE "BANOBRAS"**, REPRESENTADO POR EL LIC. VÍCTOR RODRIGO CURIUCA RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y POR LA OTRA PARTE, **EL PRESTADOR DE SERVICIOS DENOMINADA EOLO PLUS, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, REPRESENTADO POR EL SR. ARTURO REYES GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

001155

ANTECEDENTES

I. Con fecha 14 de Marzo de 2013 **Banobras y El Prestador de Servicios** celebraron un contrato abierto, plurianual, en adelante **El Contrato**, dentro de un presupuesto mínimo de \$4'280,000.00 (Cuatro millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y un presupuesto máximo de \$10'700,000.00 (Diez millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, **Banobras** encomendó a **El Prestador de Servicios** y éste se obligó a proporcionarle los servicios de transportación aérea para el personal directivo del mismo.

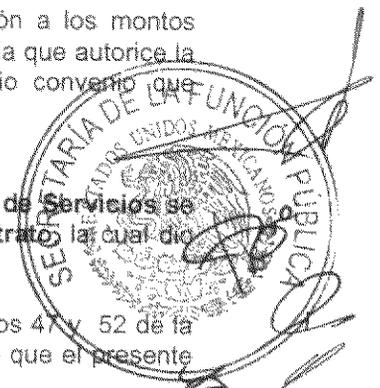
Los presupuestos mínimos y máximos establecidos en la Cláusula Tercera de **El Contrato** se encuentran integrados para cada uno de los años de la vigencia de **El Contrato**, de la siguiente manera:

EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO	
	MÍNIMO	MÁXIMO
2013	\$ 1'200,000.00	\$ 3'000,000.00
2014	\$ 1'520,000.00	\$ 3'800,000.00
2015	\$ 1,560,000.00	\$ 3'900,000.00
TOTAL	\$ 4'280,000.00	\$10'700,000.00

Los presupuestos señalados corresponden tanto a vuelos nacionales como a internacionales, así como a pernoctas, tramos ferry, tiempos de espera y comisariatos, sin que se establezca un monto mínimo o máximo para cada uno de estos conceptos.

- II. En el **Anexo A** de **El Contrato** quedaron establecidos los términos definidos y precios a pagar por **Banobras** a **El Prestador de Servicios** por los conceptos de hora de vuelo, tiempo de espera, pernoctas y tramos ferry.
- III. En la Cláusula Tercera de **El Contrato** se especificó que cualquier modificación a los montos establecidos por tarifa, podrán ser modificados en la misma proporción y fecha en la que autorice la Asociación de Taxis Aéreos y Aviones ejecutivos, A.C. (ATA-AERMAC), previo convenio que **Banobras y El Prestador de Servicios** suscriban para dicho efecto.
- IV. De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta de **El Contrato**, **El Prestador de Servicios** se obligó con **Banobras** a proporcionar los servicios durante la vigencia de **El Contrato**, la cual dio inició el día 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2015.
- V. Que la celebración del presente convenio se realiza con fundamento en los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en virtud de que el presente

COTEJADO



instrumento no implica el otorgamiento de condiciones más ventajosas para El Prestador de Servicios comparadas con las establecidas originalmente en El Contrato.

DECLARACIONES

Declaran los representantes de ambas partes que se reconocen la personalidad y facultades con las que se ostentan y manifiestan que las facultades con que actúan no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna, por lo que manifiestan su conformidad en celebrar el presente instrumento conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Que de conformidad con lo establecido por las partes en las Declaraciones del presente instrumento legal, las mismas acuerdan modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, SEXTA Y DÉCIMA SEGUNDA de El Contrato, para quedar redactado de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA DE "EL CONTRATO"

DICE:

"OBJETO DEL CONTRATO: Contratación plurianual para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General, Personal Directivo, así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de **Banobras**."

DEBE DECIR:

"OBJETO DEL CONTRATO: Contrato Abierto, que se celebra de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General, Personal Directivo, así como el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de **Banobras**."

CLÁUSULA SEGUNDA DE "EL CONTRATO"

DICE:

ILIDADES

"CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS. La Empresa se obliga con **Banobras** a proporcionar los servicios, los cuales se encuentran definidos en la Propuesta Técnica y Económica que presentó La Empresa, así como en el documento denominado Anexo Técnico para el Servicio de Transportación Aérea Ejecutiva, mismos que aquí se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, y forman parte integrante de este contrato como Anexo "A"."

DEBE DECIR:

"CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS. El Prestador de Servicios se obliga con **Banobras** a proporcionar los servicios, los cuales se encuentran definidos en la Propuesta Técnica y Económica que presentó El Prestador de Servicios, así como en el documento denominado Anexo Técnico para el Servicio de Transportación Aérea Ejecutiva, mismos que aquí se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, y forman parte integrante de este contrato como Anexo "A"."

En alcance a la propuesta económica que El Prestador de Servicios presentó a **Banobras** en fecha 25 de Febrero de 2013, en este acto se adjunta el documento mediante el cual se detallan los costos en dólares americanos para cada uno de los comisariatos especiales con su respectivo precio unitario y descripción; el costo total por persona de cada comisariato especial deberá estar ajustado a lo presupuestado por El

CONVMOD_DAGA/013/2015

Prestador de Servicios en su propuesta económica, precisando que la conversión que se realice al momento del pago no deberá exceder la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100) por persona.

*De conformidad con la **propuesta Técnica**, El Prestador de Servicios se compromete a informar por escrito a **Banobras** con un mínimo de 12 horas de anticipación, la utilización de aeronaves ajenas a las consideradas en **EL CONTRATO**, en donde se deberán expresar las causas que originen dicha sustitución, así como el tipo de aeronaves propuestas para brindar el servicio y la argumentación de la viabilidad para utilizarlas.*

*Dichas aeronaves, deberán estar en óptimas condiciones de uso y ser de igual o mejor calidad que las presentadas en la **Propuesta Técnica** de **El Prestador de Servicios La Empresa**; es responsabilidad de esta última, el cumplimiento de todas y cada una de las leyes, normas, licencias o cualquier instrumento jurídico necesario para aeronavegar nacional e internacionalmente, por lo que **Banobras** se deslinda de cualquier responsabilidad que pueda originar la utilización de dichas aeronaves.*

*El precio que se deba pagar por la utilización de los servicios, en los supuestos señalados en el párrafo anterior, deberá estar ajustado a la propuesta **Económica** presentada por **El Prestador de Servicios**, indistintamente de que se utilicen aeronaves de mejor calidad o de mayor capacidad, ajustándose a los servicios solicitados por **Banobras**."*

CLÁUSULA TERCERA DE "EL CONTRATO"

DICE:

"**COSTO DE LOS SERVICIOS**: **Banobras** pagará a **La Empresa**, bajo los términos y condiciones del presente contrato, la cantidad de **\$10'700,000.00** (Diez millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, **Banobras** encomienda a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** y éste se obliga, a proporcionarle los Servicios de Transportación Aérea Ejecutiva Nacional e Internacional para el Director General y el Presidente y Presidente Suplente del Consejo Directivo de **Banobras**, en adelante **Los Servicios**.

El monto del contrato a que hace referencia el párrafo que antecede, se encuentra integrado para cada uno de los años de la vigencia, de la siguiente manera:

Ejercicio 2013	\$3'000,000.00 M.N.
Ejercicio 2014	\$3'500,000.00 M.N.
Ejercicio 2015	\$3'900,000.00 M.N.

Los montos señalados corresponden tanto a vuelos nacionales e internacionales, tramos Ferry, así como a pernотas, tiempos de espera y comisariatos, sin que se establezca un presupuesto mínimo o máximo para cada uno de estos conceptos.

Los montos establecidos por tarifas podrán ser modificados en la misma proporción y vigencia en la que se incrementen las tarifas aprobadas de la Asociación de Taxis Aéreos y Aviones ejecutivos, A.C. (ATA-AERMAC), previo convenio que **Banobras** y **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** suscriban para dicho efecto.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga con **Banobras** a proporcionar **Los Servicios** sobre una disponibilidad permanente las 24 hrs de los 365 días del año, incluyendo días festivos.

Los precios de **Los Servicios** objeto del presente contrato serán fijos durante la vigencia del mismo.

CONVMOD_DAGA/03/2013

001157

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Los Servicios deberán ser solicitados con un mínimo de 24 horas de anticipación a la hora de salida requerida en vuelos nacionales y por lo menos 72 horas de anticipación a la hora de salida requerida en vuelos internacionales, a fin de que la aeronave sea preparada para el vuelo.

En caso de que **Banobras** desee efectuar vuelos en días feriados o puentes, o en un día previo/posterior a un día feriado o puente, la solicitud deberá efectuarse por lo menos 48 horas de anticipación a la hora de salida requerida.

Las únicas cantidades adicionales que pagará **Banobras** serán por esperas y pernoctas ordenadas por el propio **Banobras**, extensión de horarios de **Los Servicios**, derechos e impuestos que conforme a la Ley le corresponda pagar a **Banobras** y comisariato especial, por lo que no procederá ningún otro pago, debiendo tales conceptos ser repercutidos por **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** en la factura correspondiente." 001158

DEBE DECIR:

"COSTO DE LOS SERVICIOS: El Contrato, está celebrado bajo una modalidad de contrato abierto, el cual es regulado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público.

Por tal motivo se precisa que los recursos no ejercidos de un ejercicio fiscal, no son transferibles para el siguiente, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** estará obligado a exigir exclusivamente los servicios que estén debidamente devengados y acreditados en la factura correspondiente, restringiéndose al presupuesto mínimo y máximo que se estableció en **El Contrato** para cada ejercicio fiscal, los cuales serán pagados de conformidad con la cláusula CUARTA del mismo.

Banobras pagará a **El Prestador de Servicios**, bajo los términos y condiciones del presente contrato y dentro de un presupuesto mínimo de \$4'280,000.00 (Cuatro millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado y un presupuesto máximo de \$10'700,000.00 (Diez millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, la cantidad que resulte de las obligaciones contraídas por **El Prestador de Servicios** a través de **El Contrato** y el presente Convenio.

Los presupuestos mínimo y máximo de **El Contrato** a que hace referencia el párrafo que antecede, se encuentran integrados para cada uno de los años de la vigencia, de la siguiente manera:

Ejercicio	Monto mínimo	Monto máximo
2013	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00
2014	\$1'520,000.00	\$3'800,000.00
2015	\$1'560,000.00	\$3'900,000.00
TOTAL	\$4'280,000.00	\$10'700,000.00

Los montos señalados corresponden tanto a vuelos nacionales e internacionales, tramos Ferry, así como a pernoctas, tiempos de espera y comisariatos, sin que se establezca un presupuesto mínimo o máximo para cada uno de estos conceptos.

El precio de la tarifa por hora de vuelo, de acuerdo a cada una de las aeronaves ofrecidas por **El Prestador de Servicios** en la cotización con la que resultó adjudicado, podrá ser modificado, durante la vigencia de **El Contrato** en la proporción que corresponda, conforme a las tarifas aprobadas por la Asociación de Taxis Aéreos y Aviones Ejecutivos, A.C. (ATA-AERMAO), previo Convenio que **Banobras** y **El Prestador de Servicios** suscriban para dicho efecto.

COTEJADC

ISABE
SY
BUCA
DEMO
NES
DUN

El Prestador de Servicios se obliga con Banobras a proporcionar Los Servicios sobre una disponibilidad permanente las 24 hrs. de los 365 días del año, incluyendo días festivos.

Los precios de Los Servicios objeto del presente contrato serán fijos durante la vigencia del mismo.

Los Servicios urgentes, podrán ser requeridos con un mínimo de 6 horas para vuelos nacionales y 8 horas para vuelos internacional, por lo que concierne a la atención programada, ésta podrá ser requerida en vuelos nacionales con 24 horas de anticipación y los internacionales con 48 horas de anticipación; todos los servicios podrán ser requeridos via correo electrónico o en forma telefónica.

En caso de que Banobras desee efectuar vuelos en días feriados o puentes, o en un día previo/posterior a un día feriado o puente, la solicitud deberá efectuarse por lo menos con 48 horas de anticipación a la hora de salida requerida.

El cobro del precio de la tarifa por hora de vuelo será por fracciones expresadas en minutos y estará sustentado por la Bitácora de Vuelo de la aeronave utilizada y el Plan de Vuelo medido por la Autoridad Aeronáutica competente, mismos que deben formar parte de la facturación que emita El Prestador de Servicios para efectos de pago, conforme a los términos y plazos estipulados en la cláusula Cuarta de El Contrato.

Banobras no reconocerá precios distintos a los presentados por El Prestador de Servicios en la cotización de Los Servicios con la que resultó adjudicado de El Contrato, respecto de la tarifa por hora de vuelo, ferry, pernocta por noche en lugar distinto al del origen del servicio y por cada uno de los comisariatos especiales, con excepción del supuesto que se indica en el párrafo sexto de esta cláusula, previo cumplimiento de las formalidades establecidas en la misma."

CLÁUSULA CUARTA DE "EL CONTRATO"

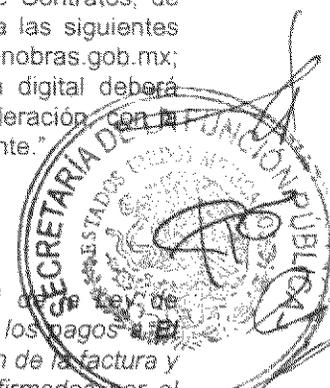
DICE:

"CONDICIONES DE PAGO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Banobras realizará los pagos a La Empresa, dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura y a la entrega de la constancia de aceptación de los servicios correspondientes, firmadas por el Director de Administración, Titular del Área Requirente, de haber recibido los servicios en los términos del presente instrumento y a entera satisfacción, constancia que entregará al área administradora de contratos de Banobras.

Las facturas a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser en papel o electrónica, y ambas deberán estar debidamente llenadas, cumpliendo todos los requisitos fiscales que marca la normativa vigente. Las facturas en papel deberán ser entregadas al Área Administradora de Contratos, de igual manera la factura electrónica, deberá contar con el sello digital y enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: facturaproin.servicio@banobras.gob.mx; alejandro.sosa@banobras.gob.mx y lorena.zubia@banobras.gob.mx, dicha factura digital deberá cumplir con lo establecido en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación con la finalidad de que dicha Área Administradora de Contratos libere el pago correspondiente."

DEBE DECIR:

"CONDICIONES DE PAGO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Banobras realizará los pagos al Prestador de Servicios, dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura y a la entrega de la constancia de aceptación de los servicios correspondientes, firmadas por el



CONVMOD_DAGA/013/2013
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Director de Administración, Titular del Área Requirente, de haber recibido los servicios en los términos del presente instrumento y a entera satisfacción, constancia que entregará al área administradora de contratos de **Banobras**.

Las facturas a que se refiere el párrafo anterior, podrán estar suscritas en Dólares de los Estados Unidos de América, aclarando que el pago se substanciará de conformidad con el artículo 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; dicha factura podrá ser en papel o electrónica, pero invariablemente deberá estar debidamente llenada, cumplir con todos los requisitos fiscales que marca la normativa vigente y ajustándose a lo solicitado por el Área Requirente.

001160

En atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la facturación que presente **El Prestador de Servicios** al Área Administradora de Contratos para trámite de pago, además de lo mencionado en los párrafos anteriores, debe atender a las formalidades que **Banobras** le solicite y acompañarse con la documentación que mediante oficio se le requiera.

CLÁUSULA SEXTA DE "EL CONTRATO"

DICE:

"**VIGENCIA DE REGISTROS.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS** se obliga con **Banobras** a mantener vigentes durante la vigencia de este contrato, los permisos y concesiones exigibles por las disposiciones legales en la materia, para proporcionar **Los Servicios**; así mismo se obliga a mantener vigentes los seguros de vida y las licencias de la tripulación que utilice para la prestación de **Los Servicios**, obligándose a sacar en paz y a salvo a **Banobras** de cualquier reclamación que sobre el particular realice cualquier autoridad nacional o extranjera respecto del cumplimiento de licencias y permisos para la operación de las aeronaves y de la tripulación."

DEBE DECIR:

"**VIGENCIA DE REGISTROS.- El Prestador de Servicios**, se obliga con **Banobras** a mantener vigentes durante la validez de este contrato, los permisos y concesiones exigibles por las disposiciones legales en la materia para proporcionar **Los Servicios**; así mismo se obliga a mantener vigentes los seguros de vida y las licencias de la tripulación que utilice para la prestación de **Los Servicios**, obligándose a sacar en paz y a salvo a **Banobras** de cualquier reclamación que sobre el particular realice cualquier autoridad nacional o extranjera respecto del cumplimiento de licencias y permisos para la operación de las aeronaves y de la tripulación."

Así mismo deberá contar con los permisos, licencias, certificaciones y autorizaciones requeridos para acreditar el cumplimiento de la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-039-SCT3-2010, QUE REGULA LA APLICACION DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD en el espacio aéreo mexicano, así como la de aquellos países susceptibles de aeronavegar, correspondientes a **El Prestador de Servicios**, y al equipamiento, lo que deberá acreditar con copia simple de dichos permisos, comprometiéndose a mantenerlos actualizados si así fuere necesario.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DE "EL CONTRATO"

DICE:

"**RESPONSABILIDAD LABORAL Y LEGAL:** La Empresa será el único y absoluto responsable de las obligaciones patronales del personal que utilice en el cumplimiento del presente contrato."

COTEJADO



CONVMOD_DAG/013/2013

liberando a **Banobras**, de cualquier responsabilidad obrero patronal, civil, fiscal y/o penal; si **Banobras** llegara a erogar de su peculio cualquier cantidad por este concepto, por causas claramente imputables a **La Empresa** esta se obliga a reembolsarle, de inmediato, el importe correspondiente a **Banobras**.

La Empresa será el único y absoluto responsable del cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal, administrativo, civil y/o penal que pudieran derivarse del cumplimiento del presente contrato. En caso de que **Banobras** llegase a erogar de su peculio cualquier cantidad por estos conceptos, igualmente por causas claramente imputables a **La Empresa** esta se obliga a reembolsarle, de inmediato, el importe correspondiente."

DEBE DECIR:

"RESPONSABILIDAD LABORAL Y LEGAL: El Prestador de Servicios, será el único y absoluto responsable de las obligaciones patronales del personal que utilice en el cumplimiento del presente contrato, liberando a Banobras de cualquier responsabilidad obrero patronal. Igualmente se responsabiliza totalmente de cualquier obligación de carácter fiscal, administrativo, civil, penal y/o de Aeronavegabilidad, de la empresa, equipos y tripulación que pudieran derivarse del cumplimiento del presente contrato. En caso de que Banobras llegase a erogar de su peculio cualquier cantidad derivado de estos conceptos, por causas claramente imputables a El Prestador de Servicios, éste se obliga a reembolsarle de inmediato dicha cantidad y, en su caso, a sacarlo en paz y a salvo."

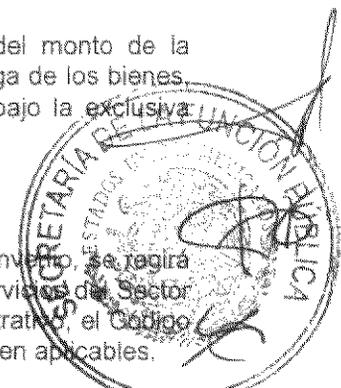
SEGUNDA.- NO NOVACIÓN: Las partes reconocen y aceptan que, salvo las modificaciones contenidas en este Convenio Modificatorio, las cláusulas establecidas en **El Contrato**, subsistirán con todo su valor y fuerza legal, mismas que aquí se tienen por reproducidas íntegramente, como si a la letra se insertasen. Las partes manifiestan que este instrumento no implica novación de **El Contrato**, ya que no es su intención novarlo, sino modificarlo en los términos señalados. **Banobras y El Prestador de Servicios** acuerdan que salvo lo establecido en la Cláusula PRIMERA del presente convenio modificatorio, los términos establecidos por las partes en las cláusulas de **El Contrato** y sus anexos, conservarán todo su valor y fuerza legal, mismos que se tienen aquí por íntegramente reproducidos para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERA.- DENOMINACIÓN DE LAS CLÁUSULAS: Las partes están de acuerdo en que las denominaciones utilizadas en las cláusulas del presente instrumento, son únicamente para efectos de referencia, por lo que no limitan de manera alguna el contenido y alcance de las mismas, debiendo en todos los casos, estar a lo pactado por las partes en dichas cláusulas.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD: La idoneidad de **La Empresa**, la razonabilidad del monto de la contraprestación que **Banobras** cubrirá a **La Empresa**, la vigilancia para la correcta entrega de los bienes, así como para la correcta ejecución de los servicios materia de este contrato, quedan bajo la exclusiva responsabilidad de **El Coordinador**.

QUINTA.- NORMATIVA APLICABLE.- Todo lo no expresamente previsto en este convenio, se regirá por las disposiciones relativas contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como por las demás disposiciones legales que resulten aplicables.

CONVMOD_DAGA/013/2013



00140

Handwritten notes and markings on the right side of the page, including a large 'X' and some illegible scribbles.

SEXTA.- JURISDICCIÓN: En el caso de controversia sobre la interpretación y debido cumplimiento de este convenio, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros

001162

Enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente **Convenio Modificatorio a El Contrato DAGA/013/2013**, lo firman de conformidad, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 1° de julio de 2013.

BANOBRAS

EL PRESTADOR DE SERVICIOS



LIC. VICTOR RODRIGO CURIOCA RAMIREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AGENCIACIÓN
Y
LICITACIONES
SERVICIOS
DE
CONSTRUCCIÓN
Y
MANTENIMIENTO

SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI
SECRETARIO PARTICULAR DEL
DIRECTOR GENERAL

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES

COTEJADC

LCPH/VLA/SMSH
CONVMOD_DAGA-013-2013



CONVMOD_DAGA013/2013

00142

001163

MENU COMISARIATO ESPECIAL		
		PRECIO DOLARES
POSTRES Y PANADERIA (ANTICIPACIÓN 3 HRS)		
PASTELERIA EL GLOBO	\$	7.80
PAN DULCE EL GLOBO	\$	4.60
PAN DULCE MADERO	\$	4.10
PAN DULCE	\$	1.80
SUSHIS SURTIDOS		
SUSHI SURTIDO 2 ROLLOS x PAX	\$	25.70
CHAROLAS X PAX		
FRUTA REBANADA MIEL Y QUESO	\$	15.10
FRUTA ENTERA	\$	14.30
CARNES FRIAS	\$	33.10
QUESOS FINOS	\$	33.00
QUESOS Y CARNES FRIAS	\$	34.80
SERVICIO DE BOX LUNCH		
DESAYUNO INCLUYE: FRUTA REBANADA, YOGURT, MIEL, GRANOLA Y JUGO Y 1 PZAS PAN DE DULCE *	\$	18.30
CÓMIDA O CENA INCLUYE: ENSALADA, ADEREZO, PAN DE SERVICIO Y GALLETAS	\$	18.30
*AGREGAR EL COSTO DEL PLATO FUERTE A ELEGIR		
VARIOS		
LIMON POR PIEZA	\$	0.50
CHILES SERRANOS 10 PZAS	\$	1.80
PIEZA DE AGUACATE	\$	2.30
VASOS UNICEL	\$	0.50
PAQUETE DE SERVILLETA EJECUTIVA	\$	11.90
KLEENEX	\$	3.70
CERVEZA DE LATA NACIONAL	\$	3.70
CERVEZA DE BOTELLA NACIONAL	\$	3.70
REFRESCO EN LATA	\$	2.30
CAFÉ DE GRANO REG Y DESCF. 1 KG	\$	37.10
AGUA BONAFONT 330 ML	\$	1.80
AGUA PERRIER	\$	4.60
JUEGO DE CUBIERTOS Y SERVILLETA	\$	1.70
FOIL DE ALUMINIO CHICO	\$	1.40
FOIL DE ALUMINIO GRANDE	\$	2.30



UNIDAD DE AUDITORIA
GUBERNAMENTAL

 EOLO GRUPO HIGA		
MENU COMISARIATO ESPECIAL		
		PRECIO DOLARES
JUGOS (1 LITRO)		
NARANJA		\$ 8.10
ZANAHORIA		\$ 9.00
TORONJA		\$ 7.80
PAPAYA		\$ 7.30
MANDARINA		\$ 8.60
COMBINADO (2 JUGOS)		\$ 8.70
DESAYUNOS		
ORDEN DE FRUTA REBANADA		\$ 10.10
CHILAQUILES O ENCHILADAS VERDES /ROJOS		\$ 9.20
CHILAQUILES O ENCHILADAS VERDES /ROJOS C/POLLO		\$ 11.00
CHILAQUILES O ENCHILADAS VERDES /ROJOS C/HUEVO / CHORIZO		\$ 11.90
CHILAQUILES O ENCHILADAS VERDES /ROJOS C/CARNE ASADA		\$ 18.30
HUEVOS AL GUSTO:		
CON JAMON		\$ 11.00
FRITOS CON TOCINO		\$ 11.00
RANCHEROS		\$ 11.00
DIVORCIADOS		\$ 11.00
TIBIOS		\$ 9.20
A LA MEXICANA		\$ 11.00
OMELET DE JAMON Y QUESO		\$ 11.00
OMELET DE PAVO Y QUESO		\$ 11.00
OMELET DE QUESO		\$ 11.00
MOLLETES DE JAMON Y QUESO		\$ 11.00
CEREALES (SURTIDOS) CON LECHE Y UNA FRUTA		\$ 7.30
MACHACA		\$ 12.00
LECHE:		
ENTERA (1 LT)		\$ 4.10
SEMIDESCREMADA (1LT)		\$ 4.10
LIGHT 1 (LT)		\$ 4.10
1/4 DE LECHE		\$ 1.80
YOGURT		
NATURAL (INDIVIDUAL)		\$ 1.90
DE FRUTAS (INDIVIDUAL)		\$ 1.90

COTEJADO


 UNIDAD DE AUDITORIA
 GUBERNAMENTAL

0014

001166

MENU COMISARIATO ESPECIAL		
		PRECIO DOLARES
ENSALADAS		
CRUDITÉ (PALITOS DE JICAMA, PEPINO, Y ZANAHORIA)	\$	11.00
ENSALADA CÉSAR	\$	10.10
ENSALADA CESAR CON POLLO	\$	13.30
ENSALADA DE POLLO	\$	11.50
ENSALADA DE ATÚN	\$	12.40
ENSALADA DEL CHEF	\$	13.30
ENSALADA MIXTA	\$	10.10
ENSALADA VERDE	\$	10.10
ENSALADA DE PALMITOS	\$	11.50
CARNES		
PECHUGA CORDON BLEU	\$	14.20
PECHUGA A LA PARMESANA	\$	13.80
PECHUGA A LA PLANCHA	\$	13.80
MILANESA DE POLLO	\$	13.80
FILETE MIGNON	\$	17.40
PUNTAS DE FILETE AL CHIPOTLE	\$	17.40
ARRACHERA	\$	17.40
PESCADOS		
FILETE DE SALMON A LA PLANCHA	\$	21.10
FILETE DE SALMON A LAS FINA HIERBAS	\$	21.10
FILETE DE PESCADO A LA PARRILLA	\$	18.30
CAMARONES 5 PZAS C/U U-10		
CAMARONES EMPANIZADOS	\$	39.40
TORTAS		
JAMON Y QUESOS	\$	12.60
PECHUGA DE PAVO	\$	13.00
MILANESA	\$	12.40
PIERNA NATURAL	\$	12.90
PIERNA ADOBADA	\$	13.30
PEPITO FILETE	\$	17.40
BAGETTE DE CARNES FRIAS	\$	14.70
BAGETTE DE QUESOS	\$	14.70
SANDWICHES Y CROISSANTS		
JAMON Y QUESO	\$	11.60
PECHUGA DE PAVO	\$	13.00
ENSALADA DE POLLO	\$	11.50
ENSALADA DE ATUN	\$	13.00
CLUB SANDWICH	\$	14.70
SANDWICH DELTA (PAN 12 GRANOS, GERMEN, PAVO, Q. PANELA)	\$	14.70

CO
 A
 D
 O
 C
 O
 L
 O
 C
 O


 UNIDAD DE AUDITORIA
 GUBERNAMENTAL

Contador Público Raúl Daniel Vargas Rojas, Subdirector de Planeación y Programación de Auditorías, adscrito a la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública y Jefe de Grupo de la Auditoría 006/15, según consta en la Orden de Auditoría respectiva, y con fundamento en lo dispuesto por el con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el tercer párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal, publicado en Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; así como por el artículo 26 fracciones XI y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

CERTIFICO

Que la presente copia que consta de once fojas escritas en una de sus caras es fiel reproducción del original del convenio modificatorio del contrato DAGA/013/2013, de fecha 1 de julio de 2013, el cual obra en el archivo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., al que tuve acceso con motivo de la auditoría 006/15, y que fue debidamente cotejado concordando en todas y cada una de sus partes.

México, Distrito Federal, a diez de julio de dos mil quince.

C.P. RAUL DANIEL VARGAS ROJAS.

SECRETARÍA DE LA
ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DE



UNIDAD DE AUDITORIA
GUBERNAMENTAL

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Ajunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"
EXP. ADMVO. No: DGGDI/032/2015

ACUERDO

001166

--- México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de julio del año dos mil quince. ---

--- **VISTO** el oficio número UAG/210/364/2015, de fecha catorce de julio del año en curso, signado por el Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de esta Secretaría de Estado, por el que en respuesta al similar DGGDI/310/142/2014, mediante el cual remite copia certificada de del contrato número DAGA/013/2013, de sus anexos y del convenio modificatorio, documentales recabadas con motivo de la Auditoría 006/2013 que se practicó a Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., en específico del procedimiento de contratación de la empresa EOLO PLUS, S.A. DE C.V. ---

--- Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2., 50 BIS 2, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, la Directora de Investigaciones "E"; ---

ACUERDA

ÚNICO. Téngase por recibido el oficio número UAG/210/364/2015, de fecha catorce de julio del año en curso, signado por el Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de esta Secretaría de Estado, así como los anexos que en copia certificada lo acompañan, mismos que se ordenan glosar a las actuaciones del expediente de mérito, para los efectos legales a que haya lugar. ---

Así lo proveyó y firma la **CIUDADANA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES**, Directora de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia. ---

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS

LIC. IRMA FLORES CÉDILLO

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Oficio No. DGD/ DGAI "B" /310/297/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"
PRESENTE.

091167

21 de julio 2015.

Me refiero a la copia para conocimiento del oficio número DGCSCP/312/506/2015, de fecha 14 del presente mes y año, signado por el Lic. Jaime Correa Lapuente, Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de esta Secretaría de Estado, dirigido al Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones, mediante el cual en respuesta a su diverso número DGD/310/149/2015, informa que en los archivos de esa Dirección General, no se encontró información relacionada con los procedimientos de contratación que dieron origen a la formalización de los contratos enlistados en el oficio de solicitud.

Por lo que en mérito de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 BIS 1, fracción IV y 50 BIS 2, fracción I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 2011, adjunto al presente copia certificada de las copias para conocimiento de los oficios números DGCSCP/312/506/2015 y DGD/310/149/2015, para que sean incorporados a las actuaciones del expediente número DGD/032/2015, radicado en esa Dirección a su cargo, para los efectos administrativos correspondientes.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE INVESTIGACIONES "B".

MTRO. LUIS FELIPE CRUZ ROPEZ

Recibí original y copias certificadas
21/07/2015
[Firma]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas

No. de Oficio DGCSCP/312/506/2015

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

001108

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández
Director General de Denuncias e Investigaciones
Presente

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

Me refiero al oficio número DGD/310/149/2015 del 10 de julio del presente año, a través del cual solicita a esta Dirección General informe si se tienen registradas inconformidades presentadas en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de procedimientos de contratación que dieron origen a la formalización de los contratos enlistados en dicho oficio y, en caso de contar con algún antecedente, se detallan los motivos por los cuales se presentó la inconformidad, el estatus actual en que se encuentran las mismas y, en el supuesto de encontrarse concluidas, el sentido y fecha de conclusión.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 48 fracción XIV y 62 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, me permito comentar que, de la búsqueda realizada en los archivos de esta Dirección General, no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

LIC. JAIME CORREA LAPUENTE

[Handwritten signature]

Recibí copia de concurrencia
constante de una fotocopia
14. jul. 2015
16:21
Alejandro Martínez C.

[Handwritten signature]

c.c.p. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Presente.
Mtro. Luis Felipe Cruz López.- Director General Adjunto de Investigaciones "B".- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO **MAESTRO LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ**, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL DE LA COPIA PARA CONOCIMIENTO QUE TUVE A LA VISTA DEL OFICIO NÚMERO DGCSCP/312/506/2015, DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SIGNADO POR EL LIC. JAIME CÓRREA LAPUENTE, DIRECTOR GENERAL DE CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DIRIGIDO AL LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA MISMA SECRETARÍA DE ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN RESPUESTA A SU OFICIO NÚMERO DGD/310/149/2015, INFORMA QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE DIERON ORIGEN A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LISTADOS EN EL OFICIO DE SOLICITUD, ORIGINAL DE LA COPIA PARA CONOCIMIENTO QUE OBRA AGREGADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DGD/033/2015, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CONSTE

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B"

MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.

SECRETARÍA DE RESPONSA-
BILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
INVESTIGACIONES "B"

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

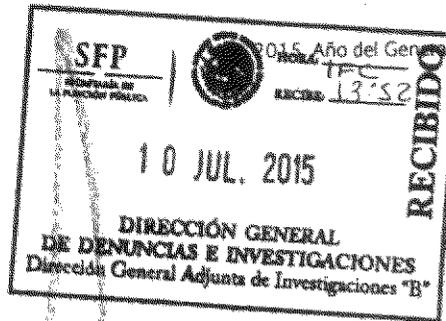


Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

No. de Oficio: DGDI/310/149/2015

Lic. Jaime Correa Lapuente.
Director General de Controversias y
Sanciones en Contrataciones Públicas.
Presente.



001169

10 de julio de 2015.

Con motivo de las investigaciones que se llevan a cabo en esta Dirección General en diversos expedientes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI, 50 BIS, fracciones V y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que en un término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción del presente oficio, informe si en esa Dirección General a su digno cargo, se tienen registradas Inconformidades presentadas en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de los procedimientos de contratación llevados a cabo y que dieron origen a la formalización de los contratos siguientes:



NO.	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO:	CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO:
1.	2014 22 CE A 021 W.00 2014	DGRMSG-145-14
2.	3-V-CE-A-518-W-0-3	ADN-712-DGRM-01/2014-61
3.	3-4-CF-A-728-W-0-3	ADN-712-DGRM-01/2014-79
4.	3-4-CF-A-727-W-0-3	ADN-712-DGRM-01/2014-87
5.	3-4-CF-A-725-W-0-3	151-2013
6.	3-4-CF-A-724-W-0-3	159-2014
7.	3-4-CF-A-693-W-0-3	4500070794 (PA-091-2013)
8.	015-O14-AIGMN2-O3	4500070744 (PA-092-2013)
9.	3-O-CB-A-561-W-0-3	Contrato de prestación de servicios por adjudicación directa, con objeto de transportación aérea ejecutiva, celebrado entre Sociedad Hipotecaria Federal y la empresa Eolo Plus S.A. de C.V.
10.	3-O-CB-A-591-W-0-3	DGRMSG-145-14
11.	2014-632-CA-FONDEN-010-W-0-2014	ADN-712-DGRM-01/2014-61
12.	2014-632-CA-FONDEN-006-W-0-2014	ADN-712-DGRM-01/2014-79
13.	2014-632-CA-FONDEN-005-W-0-2014	ADN-712-DGRM-01/2014-87
14.	2014-27-CF-D-151-W-00-2014	151-2013
15.	2014-27-CF-D-150-W-00-2014	159-2014

SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"

16.	2014-27-CF-D-148-W-00-2014	Contrato plurianual sin número. Servicio de transportación aérea ejecutiva.
17.	2014-27-CF-D-149-W-00-2014	Contrato plurianual. Servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el director general, personal directivo, así como el presidente y presidente suplente del consejo directivo de BANOBRAS.
18.	3-C-CB-D-504-W-0-3	Contrato mixto de obra pública para elaborar el proyecto ejecutivo definitivo, la construcción, siniestro, puesta en marcha, operación y mantenimiento de: una vía férrea, material rodante, equipos y sistemas y demás componentes del proyecto del tren de alta velocidad México, D.F
19.	3-C-CB-503-W-0-3	
20.	2014-03-CE-A-058-W-00-2014	

De contar con algún antecedente sobre el particular, le solicito se sirva informar:

- Los motivos por los cuales se presentó la inconformidad.
- El estatus en que se encuentran la inconformidad a la fecha.
- En el supuesto de encontrarse concluidas, el sentido y fecha de su conclusión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL~~

~~LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ~~



SUBSECRETARÍA DE REFORMA ADMINISTRATIVA
CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

C.c.p.- Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente
✓ Mtro. Luis Felipe Cruz López.- Director General Adjunto de Investigaciones "B".- Para su conocimiento.- Presente.

AMM

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

031170

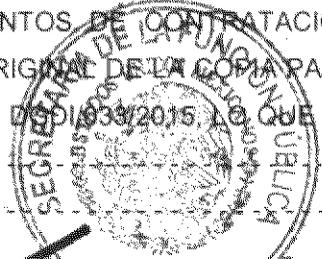
--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO MAESTRO LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A, FRACCIÓN XXI.2 Y 50 BIS 1, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ESCRITA POR SU ANVERSO Y REVERSO, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL DE LA COPIA PARA CONOCIMIENTO QUE TUVE A LA VISTA DEL OFICIO NÚMERO DGD/310/149/2015, DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SIGNADO POR EL LIC. JESÚS ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DIRIGIDO AL LIC. JAIME CORREA LAPUENTE, DIRECTOR GENERAL DE CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA MISMA SECRETARÍA DE ESTADO, MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA INFORME SI EN ESA DIRECCIÓN GENERAL SE TIENEN REGISTRADAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DERIVADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN LLEVADOS A CABO Y QUE DIERON ORIGEN A DIVERSOS CONTRATOS, ORIGINAL DE LA COPIA PARA CONOCIMIENTO QUE OBRA AGREGADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DGD/333/2015, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "B"



CONSTE

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIONES "B"

MTRO. LUIS FELIPE CRUZ LÓPEZ.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

LIC. ARTURO APONTE ÁNGELES.



Exp. Admvo. Núm.: DGDI/032/2013

091171

ACUERDO

México, Distrito Federal, a veintiuno de julio de dos mil quince. -----

VISTO el oficio número DGDI/DGAIB/310/297/2015 de fecha veintiuno de julio en curso, por medio del cual el Mtro. Luis Felipe Cruz López, Director General Adjunto de Investigaciones "B" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, remite copia certificada del oficio número DGCSP/312/506/2015 de fecha catorce de julio en curso suscrito por el Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, a través del cual en atención al requerimiento contenido en el diverso DGDI/310/149/2015 del diez de julio en curso suscrito por el Titular de esta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, tuvo a bien informar que de la búsqueda realizada en los archivos de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Pública, no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 37, fracciones XVII y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, inciso A, fracción XXI.2.2, 50, BIS 2, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 20 y 24, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por lo que es de acordarse y se: -----

ACUERDA -----

PRIMERO.- Agréguese a los presentes autos los oficios y anexos antes descritos para que obren como corresponda, dada la relación que guardan con la presente investigación. -----

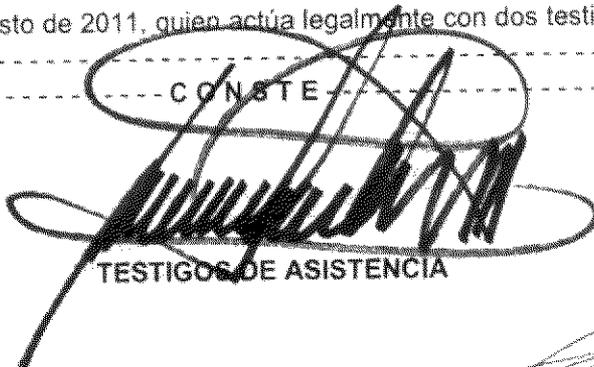
SEGUNDO.- Cúmplase. -----

Así lo proveyó y firma la **CIUDADANA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES**, Directora de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 50 BIS 2, fracción I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia. -----

CONSTE -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. ARTURO APONTE ANGELES.


LIC. MIGUEL ANGEL VARELA ARENAS

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



001172

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
No. de Oficio: DGD/ DGAIB/ DIE/310/300/2015
EXP. ADMVO. N°. DGD/032/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ACUSE
C. Sergio Ricardo Chávelas Maruri.
Presente.

21 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante esta autoridad **a las 17:00 horas del día miércoles veintinueve de julio del año en curso**, en el domicilio sito en Insurgentes sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



00001173

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 037 /2015

031173

CITATORIO PREVIO

En la ciudad de Toluca, Mexico, siendo las diez horas con cero minutos del día veintidós del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito (a) Lic. Ernesto Martínez Ruiz, adscrito (a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número 6727, expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el domicilio ubicado en [redacted]

ello con la finalidad de notificarle al C. Sergio Ricardo Chavelas Morán el original del oficio número DGDI/D6A1B/DIE/310/300 /2015, de fecha veintidós de julio de dos mil quince, - signado por el la Directora de Investigaciones "E" por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características [redacted]

una vez cerciorado (a) de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que así la nomenclatura y nombre de la calle y lugar indicados porque además estando presente en el mismo el (la) C. [redacted] del cual se describen las siguientes características fisonómicas: [redacted]

[redacted] quien bajo protesta de decir verdad dijo llamarse como ha quedado escrito, identificándose con [redacted] y enterado (a) del motivo de mi presencia, manifestó que [redacted]

00001174

CS 1174

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



por lo que en términos del artículo 310 último párrafo del mencionado código adjetivo federal, procedo a dejar en su poder el presente citatorio previo para efecto de que el interesado se sirva esperar al suscrito en este domicilio a las diez - _____ horas con cero minutos del día veintinueve del mes de junio del año dos mil quince, para hacerle entrega personalmente del oficio en cita, quedando apercibido de que si no está presente en el lugar, fecha y hora fija en que se cita, se hará la notificación de dicho documento conforme a lo establecido en los artículos 310, último párrafo y 312 del ya mencionado código federal procesal de aplicación supletoria en materia administrativa, enterado(a) el (la) C. _____, manifestó que

_____ firmando al calce con el suscrito para constancia,
sin que persona alguna acudiese a mi llamado, por lo que se procedo a hacerlo en la presente.

<p>EL NOTIFICADOR.</p> <p>_____ LIC. <u>ERNESTO MARTINEZ POZ</u> _____</p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> <p>_____ _____</p>
<p>TESTIGO.</p> <p>_____ _____</p>	<p>TESTIGO.</p> <p>_____ _____</p>

00001175

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 0320/2015

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

En Toluca, México, siendo las diez horas con cero minutos del día veintisiete del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito Lic. Ernesto Martínez Ruiz, servidor público adscrito a la Secretaría de la Función Pública, con gafete de empleado número 6727 me constituí en el domicilio ubicado en

[Redacted address]

en busca del C. Sergio Ricardo Chaveles Maruri, y en apego a lo establecido en el artículo 311, primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa y cerciorado plenamente de encontrarme en el lugar indicado para practicar la presente diligencia, por los medios que se asentaron en diligencia de Citatorio Previo de fecha veintinueve de julio del año en curso, y al no estar presente el interesado no obstante de citarle previamente para que esperase en este lugar, en este día y a esta hora fija se entiende la presente diligencia con quien dijo llamarse C. [Redacted name], quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral

documento que se tiene a la vista y se devuelve al (a) interesado (a), en su carácter de cónyuge, y del (a) cual se describen sus características físico-faciales [Redacted description]

[Redacted signature area]

por lo que en vía de notificación le hago entrega del documento consistente en oficio número DGDI/ DGAIB/DIE/310/300/2015, de fecha veintinueve de julio de dos mil quince, signado por el Lic. Heidi Jiménez Reges, Director de Investigaciones "E", en los términos y para el efecto que en el mismo se indica, firmando al calce como constancia de haberlo recibido de conformidad y de que por su conducto el C. Sergio Ricardo Chaveles Maruri queda legalmente notificado de su contenido, atento a lo dispuesto por los artículos 309 fracción III, 310, último párrafo, 317 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles,

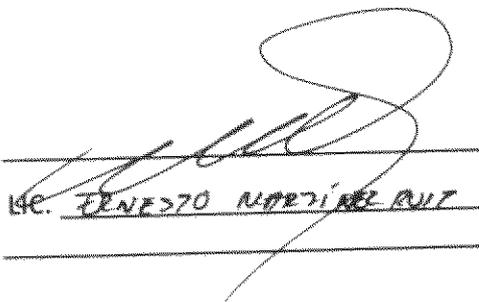
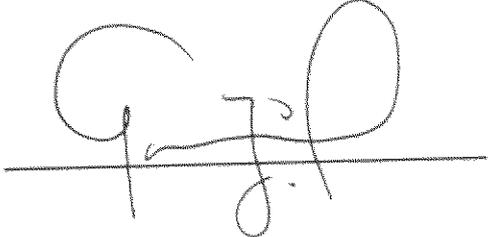
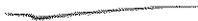
00001176

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



aplicado supletoriamente en materia administrativa de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal en cita, firmando al calce con el suscrito para constancia.-----

CC

<p>EL NOTIFICADOR.</p>  <p>MR. FENESTRO MARTÍNEZ RUIZ</p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> 
<p>TESTIGO.</p> 	<p>TESTIGO.</p> 

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

00001177

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", A CARGO DEL C. SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur, No. 1735, 2° Piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número 6420, expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martínez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican respectivamente con credenciales con fotografía número [REDACTED] expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. **SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAIB/DI"E"/310/300/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----



En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el C. SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI, se identifica con [REDACTED]

[REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la cual se deduce copia xerográfica la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----
Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

001178

supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI** las siguientes preguntas: -----

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Sí, se apegó a la normativa aplicable, queriendo precisar que yo solo fungí como área usuaria del contrato de mérito. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

RESPUESTA.- Previa y durante el procedimiento de contratación de mérito, solo emití las acciones en calidad de acompañamiento como titular del área usuaria así como la firma del contrato en calidad de área usuaria del mismo. --

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e



internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS. -----

RESPUESTA.- No. -----

-SE HACE CONSTAR- -----

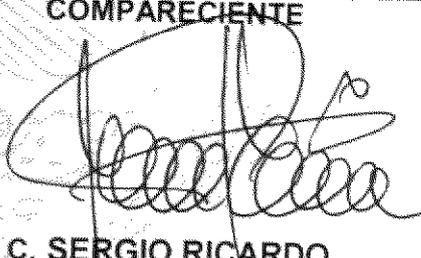
En uso de la voz, el compareciente solicita le sea expedida copia de la presente diligencia. -----

-SE ACUERDA- -----

No se acuerda de conformidad lo solicitado, atendiendo a que la presente diligencia forma parte de un expediente que se encuentra reservado en términos del artículo 14, fracción IV y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

VISTAS las manifestaciones vertidas por el **C. SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

-CONSTE- -----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMENEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>

00001179

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CHAVELAS
MARURI
SERGIO RICARDO
DOMICILIO

COTEJADO



SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS Y
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS
E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE...

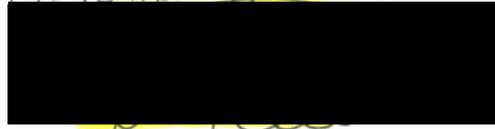
54250077401

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS:
EL TITULAR ESTA DRUGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

RICARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

Recibi Credencial Original
29/07/2015
17:40 hrs



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, **LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES**, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. ---

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] EXPEDIDA A FAVOR DEL C. SERGIO RICARDO CHAVELAS MARURI, POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGGDI/032/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ---

CONSTE

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"


LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

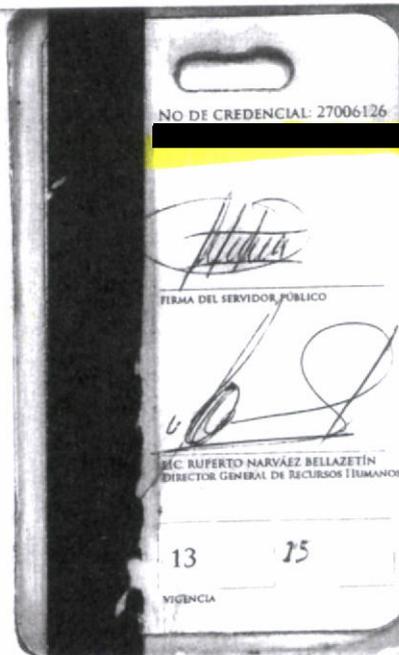
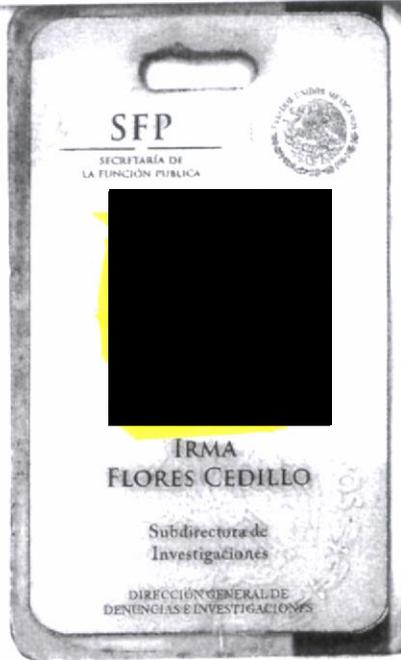


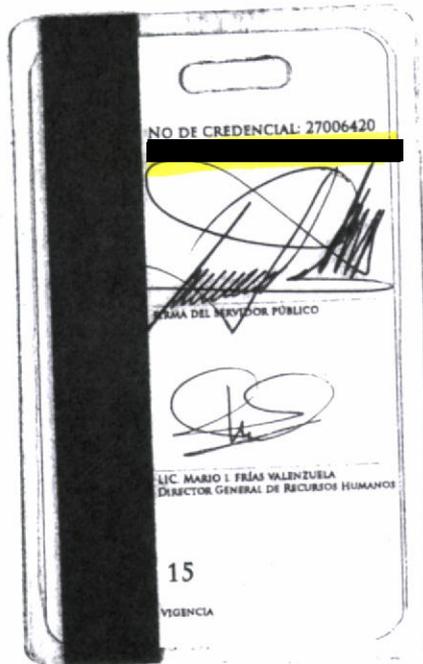
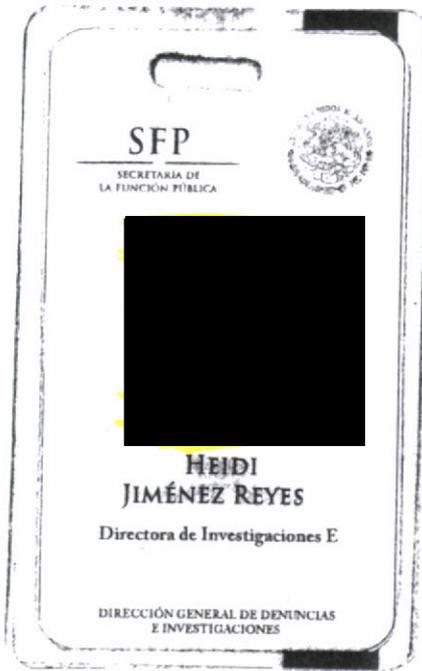
LIC. IRMA FLORES CEDILLO.


C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

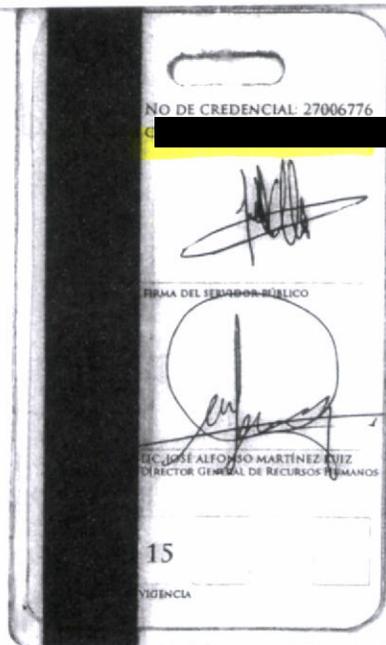
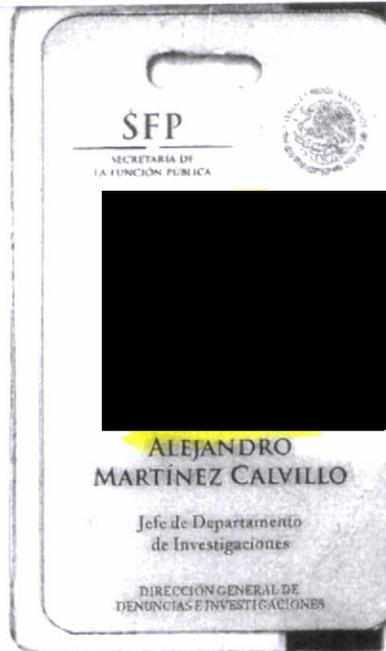
00001180

CC





00001181



00001132

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Dirección General Adjunta de Investigaciones B

Dirección de Investigaciones E

No. de Oficio: DGDI/DGAIB/DIE/310/299/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ACUSE

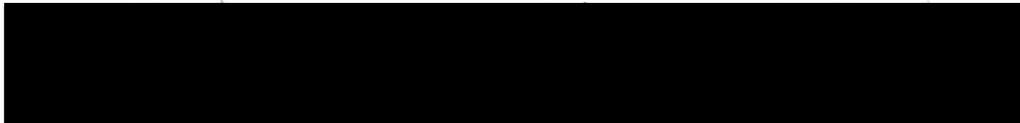
C. Jaime Simón Orozco Mendoza.

Presente.

21 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante esta autoridad **a las 10:00 horas del día miércoles veintinueve de julio del año en curso**, en el domicilio sito en Insurgentes sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

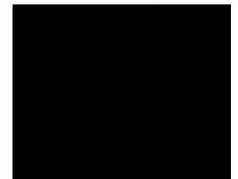
Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adentrar la determinación que en derecho corresponda.



ALIENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

Recibo
Original
27/jul. 2015





EXP. ADMVO. N°. DGGI/ 037 /2015

CITATORIO PREVIO

En la ciudad de Metepec, México, siendo las once horas con treinta minutos del día Veintinueve del mes de Julio del año dos mil quince, el suscrito (a) Lic. Ernesto Muñoz Ruiz

adscrito (a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número [redacted], expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el domicilio ubicado en [redacted]

ello con la finalidad de notificarle al C. Jaime Simón Orozco Nencioza el original del oficio número DGGI/ DGA 13/DIE/310/299 /2015, de fecha Veintuno de Julio de dos mil quince, signado por el la Directora de Investigaciones "E" por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características [redacted]

y una vez cerciorado (a) de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que por [redacted] indicarme la denominación y nombre de la calle

porque además estando presente en el mismo el (la) C. [redacted] del cual se describen las siguientes características físicas: de aproximadamente [redacted]

decir verdad dijo llamarse como ha quedado escrito, identificándose con [redacted]

por el Instituto Nacional Electoral y enterado (a) del motivo de mi presencia, manifestó que por el momento la persona buscada no se encuentra, en un hotel de excombarcos [redacted]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

por lo que en términos del artículo 310 último párrafo del mencionado código adjetivo federal, procedo a dejar en su poder el presente citatorio previo para efecto de que el interesado se sirva esperar al suscrito en este domicilio a las once horas con treinta minutos del día veintiseis del mes de junio del año dos mil quince, para hacerle entrega personalmente del oficio en cita, quedando apercebido de que si no está presente en el lugar, fecha y hora fija en que se cita, se hará la notificación de dicho documento conforme a lo establecido en los artículos 310, último párrafo y 312 del ya mencionado código federal procesal de aplicación supletoria en materia administrativa, enterado(a) el (la) C. Cecilia Mejía Ortíz manifestó que recibe dicho citatorio firmando al calce con el suscrito para constancia.

<p>EL NOTIFICADOR.</p> <p><u>LIC. ERNESTO MARTINEZ POZ</u></p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> <p><u>Cecilia Mejía Ortíz</u></p>
<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>	<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 037 /2015

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

Ep Motepac, Mexico, siendo las once - horas con treinta minutos del día veintiseis del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito Ernesto Martínez Ruiz, servidor público adscrito a la Secretaría de la Función Pública, con gafete de empleado número 6727 me constituí en el domicilio ubicado en

[REDACTED]

[REDACTED], en busca del C. Jaime Simón Orozco Mendocza, y en apego a lo establecido en el artículo 311, primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa y cerciorado plenamente de encontrarme en el lugar indicado para practicar la presente diligencia, por los medios que se asentaron en diligencia de Citatorio Previo de fecha veintiseis de julio del año en curso, y al no estar presente el interesado no obstante de citarle previamente para que esperase en este lugar, en este día y a esta hora fija, se entiende la presente diligencia con quien dijo llamarse C. Cecilia Mejía Ortiz, quien se identifica con credencial para votar Paho 24840596 03856, expedida por el Instituto Nacional Electoral

documento que se tiene a la vista y se devuelve al (a) interesado (a), en su carácter de cónyuge, y del (a) cual se describen sus características físico-facial [REDACTED]

por lo que en vía de notificación le hago entrega del documento consistente en oficio número DGDI/ DGAIB/DIE/310/299 /2015, de fecha veintiseis de julio del año en curso, signado por el Lic. Heidi Jiménez Reyes Director de Investigaciones "E", en los términos y para el efecto que en el mismo se indica, firmando al calce como constancia de haberlo recibido de conformidad y de que por su conducto el C. Jaime Simón Orozco Mendocza queda legalmente notificado de su contenido, atento a lo dispuesto por los artículos 309 fracción III, 310, último párrafo, 317 y 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles,

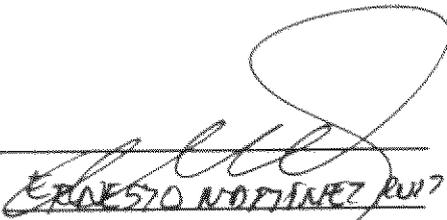
00001186

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



aplicado supletoriamente en materia administrativa de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal en cita, firmando al calce con el suscrito para constancia.-----

<p>EL NOTIFICADOR.</p> <p> LIC. <u>ERNESTO NORZINEZ RUIZ</u></p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> <p>Cecilia Mejía Ortiz </p>
<p>TESTIGO.</p> <p></p>	<p>TESTIGO.</p> <p></p>

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



00001187
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
EXP. ADMVO. N°. DGD/032/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", A CARGO DEL C. JAIME SIMÓN OROZCO MENDOZA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintinueve de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur, No. 1735, 2° Piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martínez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican respectivamente con credenciales con fotografía número [REDACTED] expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del **C. JAIME SIMÓN OROZCO MENDOZA**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAIB/DI"E"/310/299/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

3213000

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que el **C. JAIME SIMÓN OROZO MENDOZA**, se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Nacional Electoral, mismas que contienen una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copias xerográficas, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito [REDACTED]

[REDACTED] ocupación actual como servidor público adscrito a la Secretaría de Salud. -----

Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora

SFP

SECRETARÍA DE
 LA FUNCIÓN PÚBLICA



procede a formular al C. JAIME SIMÓN OROZO MENDOZA las siguientes preguntas: -----

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- La procedencia de la adjudicación la determinó el Comité de Adquisiciones de BANOBRAS, más no un servidor. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No, yo no emito fallos, ya que conforme a la normatividad aplicable la adjudicación la determinó el Comité de Adquisiciones de BANOBRAS. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

RESPUESTA.- Mi participación constituyó como área requirente en la solicitud para someter a consideración del Comité de Adquisiciones de Banobras, la procedencia de la contratación para el servicio de taxi aéreo. -----

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS. -----

RESPUESTA.- No. -----

-SE HACE CONSTAR- -----

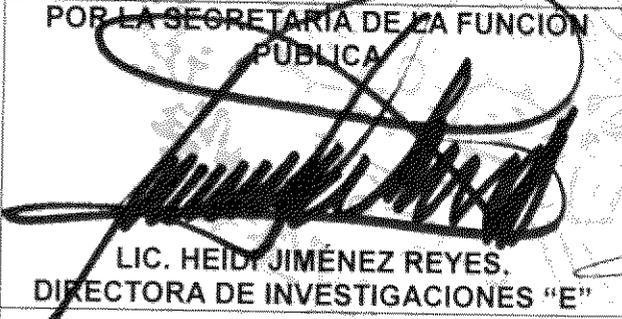
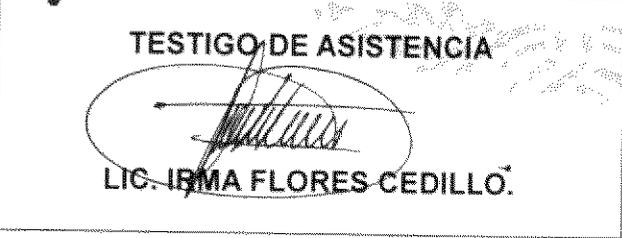
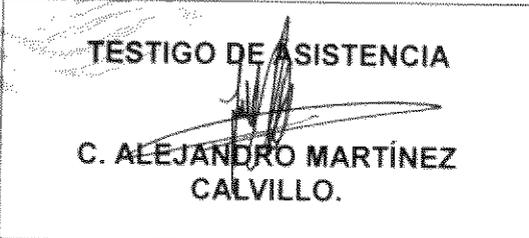
En uso de la voz, el compareciente solicita le sea expedida copia de la presente diligencia. -----

-SE ACUERDA- -----

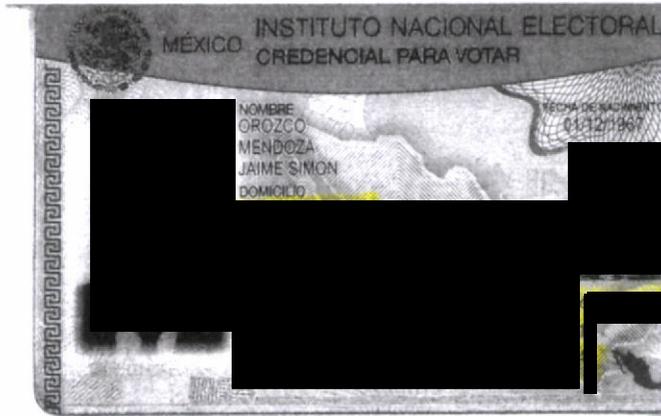
No se acuerda de conformidad lo solicitado, atendiendo a que la presente diligencia forma parte de un expediente que se encuentra reservado en términos del artículo 14, fracción IV y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----

VISTAS las manifestaciones vertidas por el **C. JAIME SIMÓN OROZCO MENDOZA**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las once horas con veinte minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

CONSTE -----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. JAIME SIMÓN OROZCO MENDOZA.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>

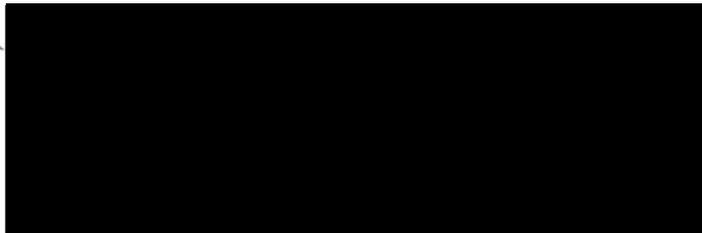
00001189



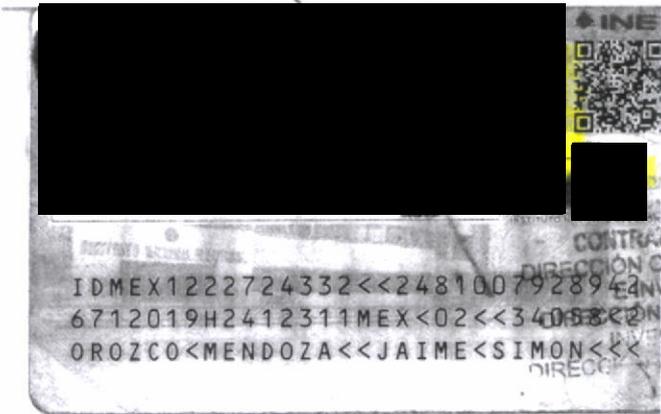
Recibi credencial original

Jaime Simón Orozco Mendoza

29/03/18



COTEJADO



CONTRALORIA FEDERAL DE FISCALIAS
 DIRECCION GENERAL DE FISCALIAS
 DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
 COMISION GENERAL DE LA JUNTA DE INVESTIGACIONES
 DIRECCION DE INVESTIGACIONES

21000

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, **LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES**, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

----- **CERTIFICA** -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] EXPEDIDA A FAVOR DEL C. JAIME SIMON OROZCO MENDOZA, POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGGDI/032/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

----- **CONSTE** -----

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

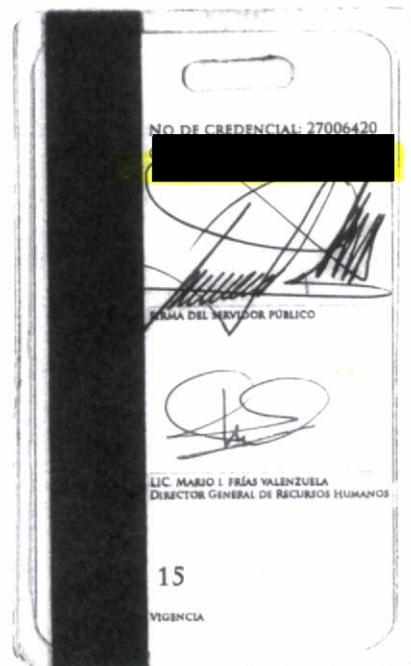
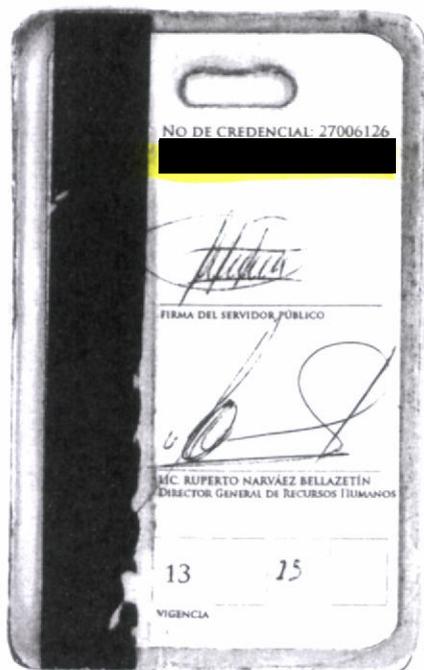
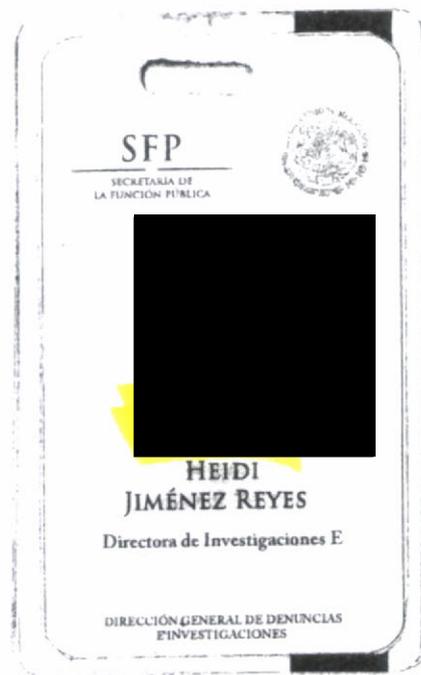
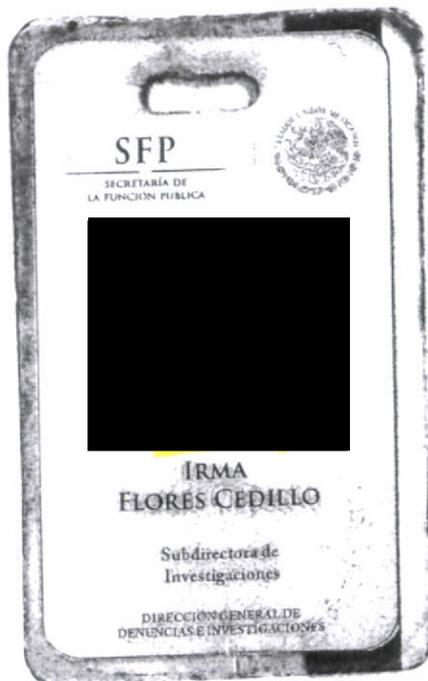
LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

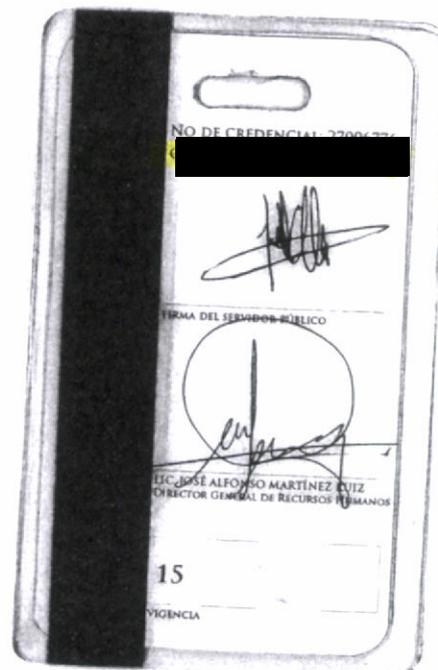
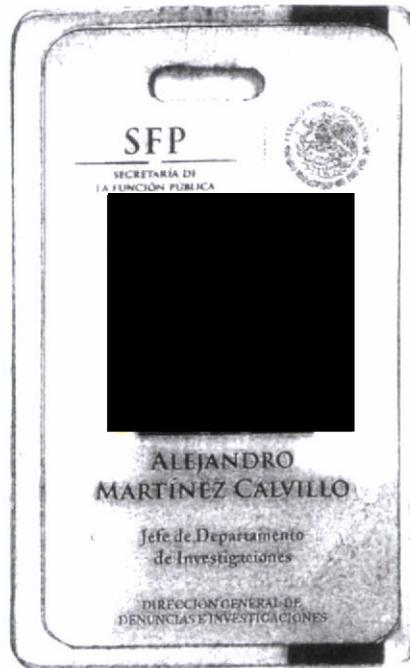
LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

00001190



00001191



00001192

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E
No. de Oficio: DGDI/DGAIB/DIE/310/302/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. Leticia del Carmen Pavón Hernández.
Presente.

21 de julio de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en esta Dirección de Investigaciones "E" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante esta autoridad **a las 12:00 horas del día miércoles veintinueve de julio del año en curso**, en el domicilio sito en Insurgentes sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES

Recabi original
Leticia del Carmen
Pavón Hernández.

015

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXP. ADMVO. N°. DGDI/ 032 /2015

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

---En Huixquilucan Estado de Mexico, siendo las once horas con cero minutos del día veinticuatro del mes de julio del año dos mil quince, el _____ suscrito (a) _____ Lic.

Patricia Juárez Peredo, adscrito (a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número [REDACTED] expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, actuando como notificador habilitado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el domicilio ubicado en [REDACTED]

ello con la finalidad de notificarle al C. Leticia del Carmen Pavón Hernández, el original del oficio número DGDI/ DG AIB/ DIE/310/302/2015, de fecha veinticuatro de julio de dos mil quince, signado por el Licenciada Heidi Jiménez Reyes, por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características siguientes: Edificio de ocho pisos color salmon claro

y una vez cerciorado de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que se corroboró nomenclatura del edificio y número de la calle

se entiende la presente diligencia con el C. Leticia del Carmen Pavón Hernández, quien se identifica con [REDACTED]

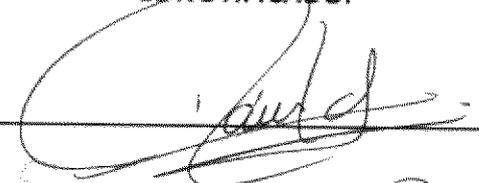
en la cual se advierte una fotografía que coincide con los rasgos fisonómicos del entrevistado, por lo que en este acto se le procede a notificar al C. Leticia del Carmen Pavón Hernández

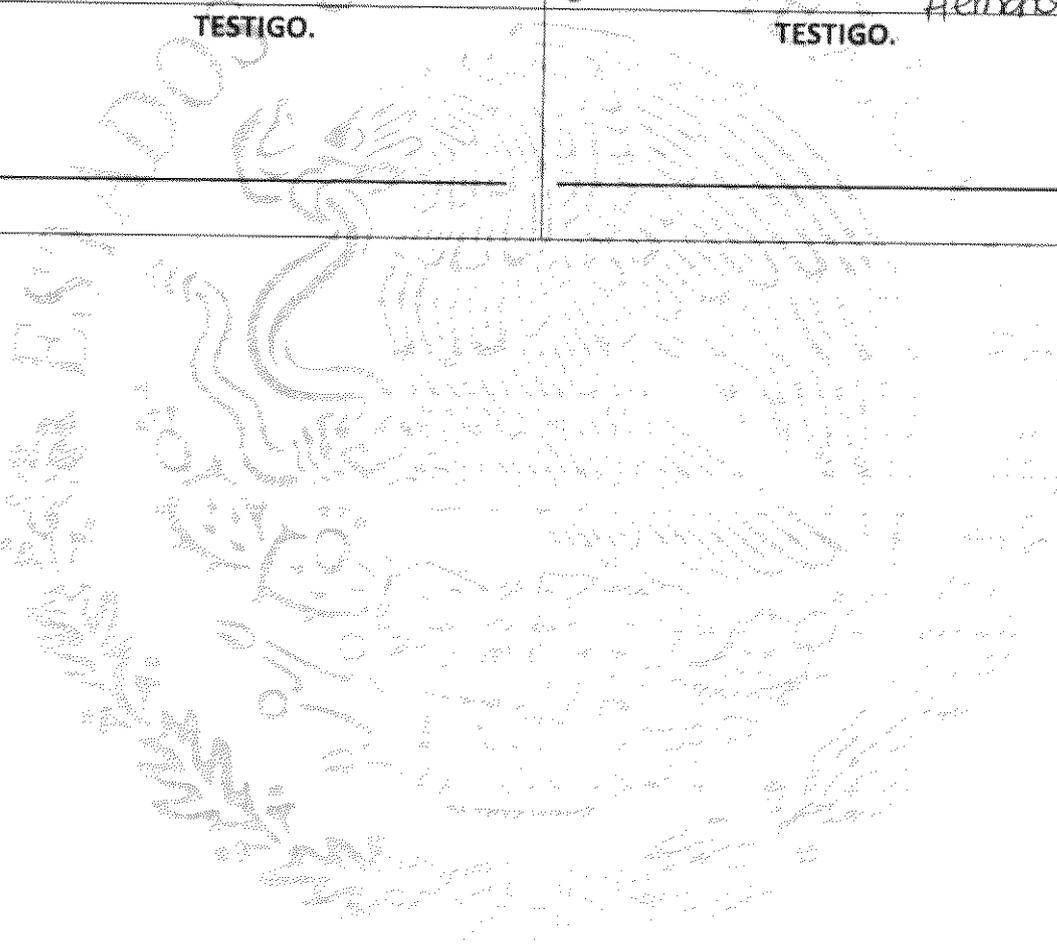
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



el original del oficio de mérito, haciéndole entrega de dicho documento constante de una foja útil, recibéndolo de conformidad y firmando al calce para constancia, por lo que se da por concluida la presente diligencia de notificación, siendo las once horas con diez minutos del día en que se actúa. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

<p>EL NOTIFICADOR.</p> <p></p> <p>_____ LIC. <u>Patricia Juárez</u> <u>Pereda</u></p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> <p></p> <p>_____ Lic. <u>Leticia del Carmen Pavón</u> <u>Hernández</u></p>
<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>	<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>



SFP

SECRETARÍA DE
 LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E", A CARGO DE LA C. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintinueve de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur, No. 1735, 2° Piso, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, por medio de la presente la suscrita Lic. Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Irma Flores Cedillo y Alejandro Martínez Calvillo, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican respectivamente con credenciales con fotografía número [REDACTED] expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia de la **C. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAIB/DIE/310/302/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

En ese tenor, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", hace constar que la **C. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ,**

[REDACTED] misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificaciones que en este acto se devuelven a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de las que se deducen copias xerográficas, las cuales esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrn las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: 1.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado constar:

[REDACTED] ocupación actual como [REDACTED]
Acto seguido, la suscrita Licenciada Heidi Jiménez Reyes, Directora de Investigaciones "E", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

Acto continuo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular a la **C. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ** las siguientes preguntas: -----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

PREGUNTA UNO.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se adjudicó el contrato en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Sí. -----

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

RESPUESTA.- No, en la presente contratación la autorización para la adjudicación directa la emitió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras. -----

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en el procedimiento de contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato. -----

RESPUESTA.- En la integración de la investigación de mercado a solicitud del área requirente, como miembro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras, así como asistiendo al Subdirector de Recursos Materiales en la firma del contrato. -----

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS. -----

RESPUESTA.- No. -----

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas que participaron en el proceso contratación plurianual número DAGA/013/2013 de fecha catorce de marzo de dos mil trece, para los servicios de transportación aérea ejecutiva nacional e internacional para el Director General y personal directivo así como el presidente

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones B
Dirección de Investigaciones E

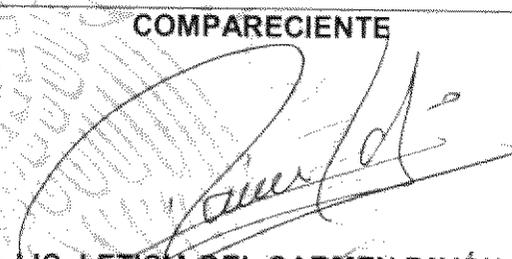
EXP. ADMVO. N°. DGDI/032/2015

y presidente suplente del Consejo Directivo de BANOBRAS. -----

RESPUESTA.- No.-----

VISTAS las manifestaciones vertidas por la **C. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con cuarenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

CONSTE

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES. DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVÓN HERNÁNDEZ.</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>LIC. IRMA FLORES CEDILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>

10

COTEJADO



SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIONES "B"
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES



[Handwritten signature]

Recibí identificación original
Lic. Leticia del Carmen Pavón
Hernández [redacted] 29 - Julio - 2015



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "E"

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LA SUSCRITA, LICENCIADA HEIDI JIMÉNEZ REYES, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, INCISO A), FRACCIÓN XXI.2.2 Y 50 BIS 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-----

----- CERTIFICA -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE UNA (1) FOJA ÚTIL, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN XEROGRÁFICA DEDUCIDA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA DE LA CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDA A FAVOR DE LA C. LETICIA DEL CARMEN PÁVON HERNÁNDEZ, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DOCUMENTO QUE SE DEVUELVE A SU PRESENTANTE POR NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO; DICHA COPIA CORRERA AGRAGADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN DGGDI/032/2015, RADICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

----- CONSTE -----

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "E"

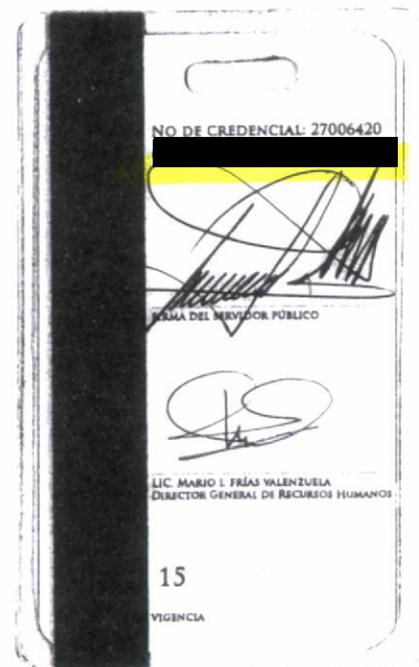
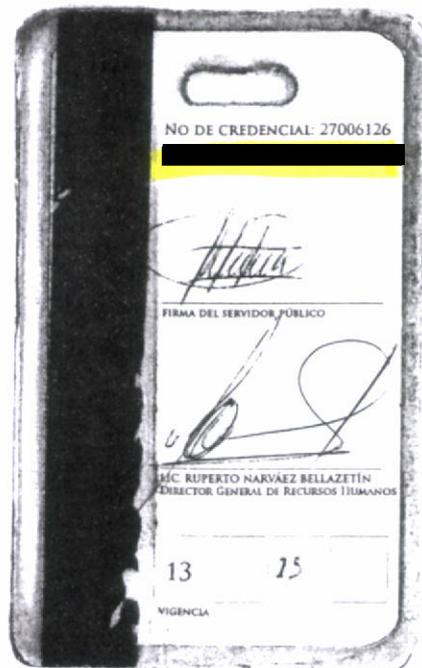
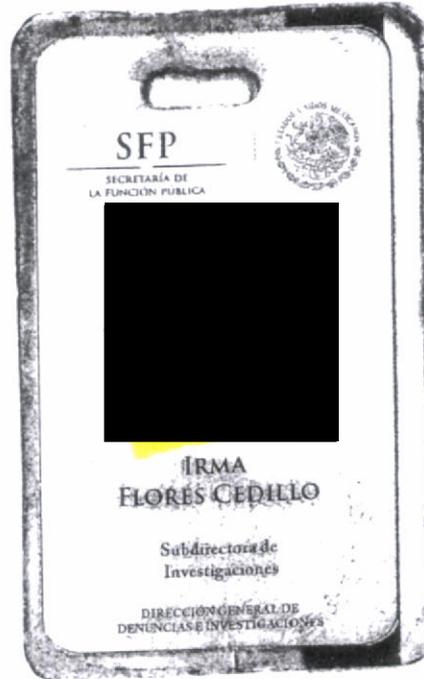
LIC. HEIDI JIMÉNEZ REYES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

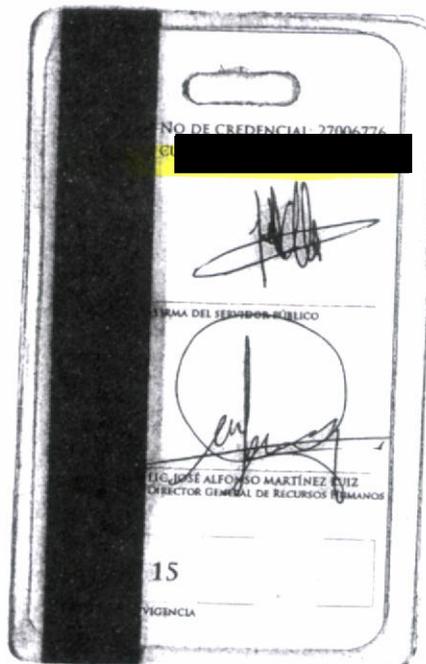
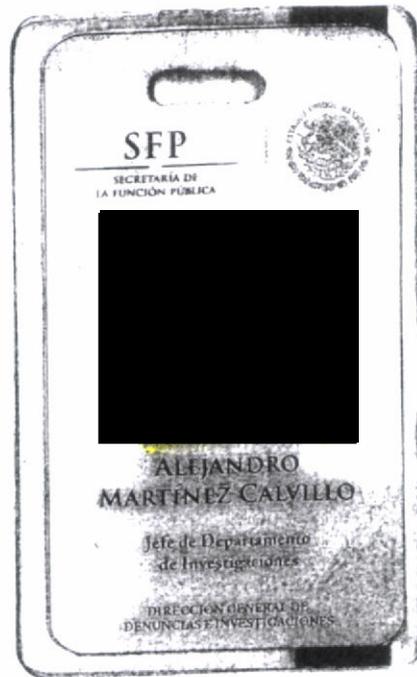
LIC. IRMA FLORES CEDILLO.

C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.

00001197



00001198



El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal